



PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2010 – 2015

EVALUACIÓN
2014

 **PCM** | Presidencia
del Consejo
de Ministros



Abril de 2015



CONTENIDO

PRESENTACIÓN		02
I GENERALIDADES		03
1.1 Organización		03
1.2 Marco Estratégico 2010 – 2015		08
II RESÚMEN EJECUTIVO		10
III EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2010-2015		20
3.1 Eje Derechos Básicos, Inclusión Social y Económica		20
3.1.1 Objetivo Estratégico Institucional General 1		20
3.2 Eje Estado Moderno y Descentralizado		24
3.1.2 Objetivo Estratégico Institucional General 2		24
3.1.3 Objetivo Estratégico Institucional General 3		30
3.1.4 Objetivo Estratégico Institucional General 4		34
3.3 Eje Gobernanza		41
3.3.1 Objetivo Estratégico Institucional General 5		41
3.3.2 Objetivo Estratégico Institucional General 6		47
3.4 Eje Conducción y Apoyo a la Gestión Institucional		50
3.4.1 Objetivo Estratégico Institucional General 7		50
IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		53



PRESENTACIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es el Ministerio responsable de la coordinación y seguimiento de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, cuya máxima autoridad política es el Presidente del Consejo de Ministros, quien es Ministro de Estado. Además el Presidente del Consejo de Ministros y la Presidencia del Consejo de Ministros, gozan de las mismas competencias y funciones atribuidas a los Ministros y los Ministerios, señalados en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – Ley N° 29158.

En el periodo que se informa la gestión de la PCM estuvo conducida por tres presidentes de Consejo de Ministros, los señores César Villanueva Arévalo, Rene Cornejo Días y la Señora Ana Jara Velásquez, cuyas gestiones priorizaron el cumplimiento de las Políticas de Estado, las Políticas Nacionales y el Plan Sectorial e Institucional.

La gestión en el año 2014 se caracterizó por una política de transparencia y comunicación directa con todos los agentes públicos y privados que se relacionan con la PCM y a nivel interno con todas las dependencias orgánicas, impulsando el fortalecimiento institucional.

El presente documento, evalúa el nivel de cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Estratégico Institucional – PEI Reformulado PCM 2010-2015, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 220-2010-PCM, de fecha 09 de julio 2010.

La información se organiza de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales propuestos en el documento aprobado, identificando ejes estratégicos y objetivos fijados y analizando el avance de indicadores para medir su avance en el ejercicio 2014.

El documento comprende las siguientes partes:

- ✦ Generalidades; en el cual se resume la organización del Ministerio y el Marco estratégico 2010-2015.
- ✦ Resumen Ejecutivo, el cual muestra una síntesis de los resultados obtenidos en el ejercicio 2014, respecto a los objetivos estratégicos institucionales planteados por el PEI 2010-2015.
- ✦ Evaluación de la implementación de acciones para el cumplimiento de los objetivos y ejecución de principales indicadores,
- ✦ Conclusiones y recomendaciones.





I. GENERALIDADES

1.1. Organización

La PCM, según lo establecido por la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es el ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo. Coordina las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil; y supervisa las acciones de las entidades adscritas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

De acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones, la función principal de la PCM es brindar apoyo al Presidente del Consejo de Ministros en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones asignadas por la Constitución y la Ley. Asimismo, son funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros:

- ✓ Realizar el monitoreo de las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo;
- ✓ Coordinar acciones con el Poder Legislativo, con los Organismos Constitucionales Autónomos y con las entidades y comisiones del Poder Ejecutivo, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional;
- ✓ Coordinar con los ministerios y demás entidades del Poder Ejecutivo la atención de los requerimientos de información del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú;
- ✓ Mantener relaciones de coordinación con los gobiernos regionales y locales, en lo que corresponda de acuerdo a Ley;
- ✓ Establecer los lineamientos que permitan un adecuado funcionamiento del Consejo de Ministros, así como también con las Comisiones Permanentes de Coordinación;
- ✓ Promover y participar activamente en el diálogo y concertación con la sociedad;
- ✓ Normar, asesorar y supervisar a las entidades públicas en materia de simplificación administrativa, así como evaluar de manera permanente dichos procesos;
- ✓ Actuar como ente rector del Sistema Nacional de Informática;
- ✓ Promover la mejora permanente de la gestión pública, mediante el perfeccionamiento de la organización de las entidades públicas, de la eficiencia de los procesos y sistemas administrativos y de la gestión del empleo público;
- ✓ Supervisar el desarrollo de las políticas aprobadas por el Foro del Acuerdo Nacional;
- ✓ Desarrollar, en coordinación con el Poder Legislativo, el proceso de modernización de la gestión del Estado;
- ✓ Dirigir y conducir el proceso de descentralización;
- ✓ Proponer la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como conducir, supervisar y fiscalizar el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD;





- ✓ Coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como supervisar su adecuada implementación;
- ✓ Las demás funciones que se le encomienden.

El Plan Estratégico Institucional 2010-2014, contempla lineamientos de política e indicadores correspondientes a órganos que ya no se encuentran conformando el Pliego, debido a diversas razones, ya sea por fusión o adscripción a otro Sector.

Así mismo, en el periodo transcurrido desde la vigencia del Plan, se han incorporado al Pliego otros órganos creados por Decreto supremo expreso.

Las modificaciones incorporadas al Pliego se muestran en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla N° 01 Cambios de estructura orgánica y de funciones del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros

Órgano / Comisión / OP	Cambio Orgánico y/o Funcional	Norma
Salidas de la estructura orgánica funcional del Sector PCM		
INDEPA Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano	Se fusiona por absorción al Ministerio de Cultura. Se transfieren las funciones respecto de la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo con identidad de los Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuano.	Decreto Supremo N° 001-2010-MC
JUNTOS Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	Se adscribe al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Se transfieren las funciones del Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, en el marco de la creación del MIDIS para fortalecer y articular la intervención social del Estado.	Ley N° 29792 Creación del MIDIS
MCLCP Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza	Se adscribe al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Se transfieren las funciones de organización del espacio de concertación entre el Estado y la sociedad civil para adoptar acuerdos y coordinar acciones para luchar eficazmente contra la pobreza en todo el país.	Decreto Supremo N° 102-2011-PCM
Fondo para la Igualdad	Se adscribe al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Se transfieren las funciones de la administración de los fondos destinados exclusivamente a actividades y programas para combatir la pobreza extrema en zonas rurales.	
Consejo de Reparaciones	Se adscribe al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se transfieren las funciones de elaboración del Registro Único de Víctimas, instrumento utilizado por las instituciones del Estado encargadas de implementar el Plan Integral de Reparaciones (Ley N° 28592).	
CMAM Comisión Multisectorial de alto nivel encargada del seguimiento de	Se adscribe al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se transfieren las funciones del órgano encargado de la coordinación y el seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos	





Órgano / Comisión / OP	Cambio Orgánico y/o Funcional	Norma
acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación	de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.	
FORSUR Fondo para la reconstrucción del SUR	Se adscribe al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Se transfiere la administración del fondo destinado a lograr la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007.	
PREVEN Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño	Se deroga su constitución. En la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la Ley N° 29664, entre otros, se deroga el Decreto Supremo que crea el Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño.	Ley N° 29664 Crea el SINAGERD
FINCYT Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología	Se fusiona por absorción al Ministerio de la Producción. Se transfiere la administración de los fondos del FIDECOM y del "Proyecto de Innovación para la competitividad", de responsabilidad del FINCYT, al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad.	Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE
Incorporaciones a la estructura orgánica funcional del Sector PCM		
CODEVRAEM Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el VRAEM	Se crea la Comisión Multisectorial Permanente Comisión adscrita a la PCM, encargada de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en el VRAEM, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los actores con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en el VRAEM.	Decreto Supremo N° 074-2012-PCM
MINERIA ILEGAL Comisionado Multisectorial Permanente para el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal	Se crea la Comisión Multisectorial Permanente Comisión adscrita a la PCM, encargada, entre otros, de establecer la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal, y dar seguimiento al Proceso de Formalización establecido en el D.L. N° 1105.	Decreto Supremo N° 075-2012-PCM
CONABI Comisión Nacional de Bienes Incautados	Se crea la Comisión Nacional de Bienes Incautados - CONABI, Comisión adscrita a la PCM, encargada de la administración de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias que se incauten y/o se declaren en pérdida de dominio por la comisión de delitos en agravio del Estado.	Decreto Legislativo N° 1104
CODEHUALLAGA Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga	Se crea la Comisión Multisectorial Permanente Comisión adscrita a la PCM, encargada de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en la zona del Huallaga, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en la referida zona.	Decreto Supremo N° 030-2013-PCM
SGRD Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres	Se crea la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres Órgano de Línea de la PCM a través del cual ejerce sus funciones de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para facilitar la coordinación y articulación de las entidades que	Decreto Supremo N° 055-2013-PCM





Órgano / Comisión / OP	Cambio Orgánico y/o Funcional	Norma
	integra.	
TALA ILEGAL Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal	Se adecua la Comisión Multisectorial Permanente Comisión adscrita a la PCM, encargada de proponer acciones que coadyuven a la lucha contra la Tala Ilegal, en defensa de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Decreto Supremo N° 076-2014-PCM

El Pliego 001 PCM en el ejercicio fiscal 2014 estuvo conformado por las siguientes Unidades Ejecutoras:

1. 003: Secretaría General,
2. 012: Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología
3. 015: Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI.

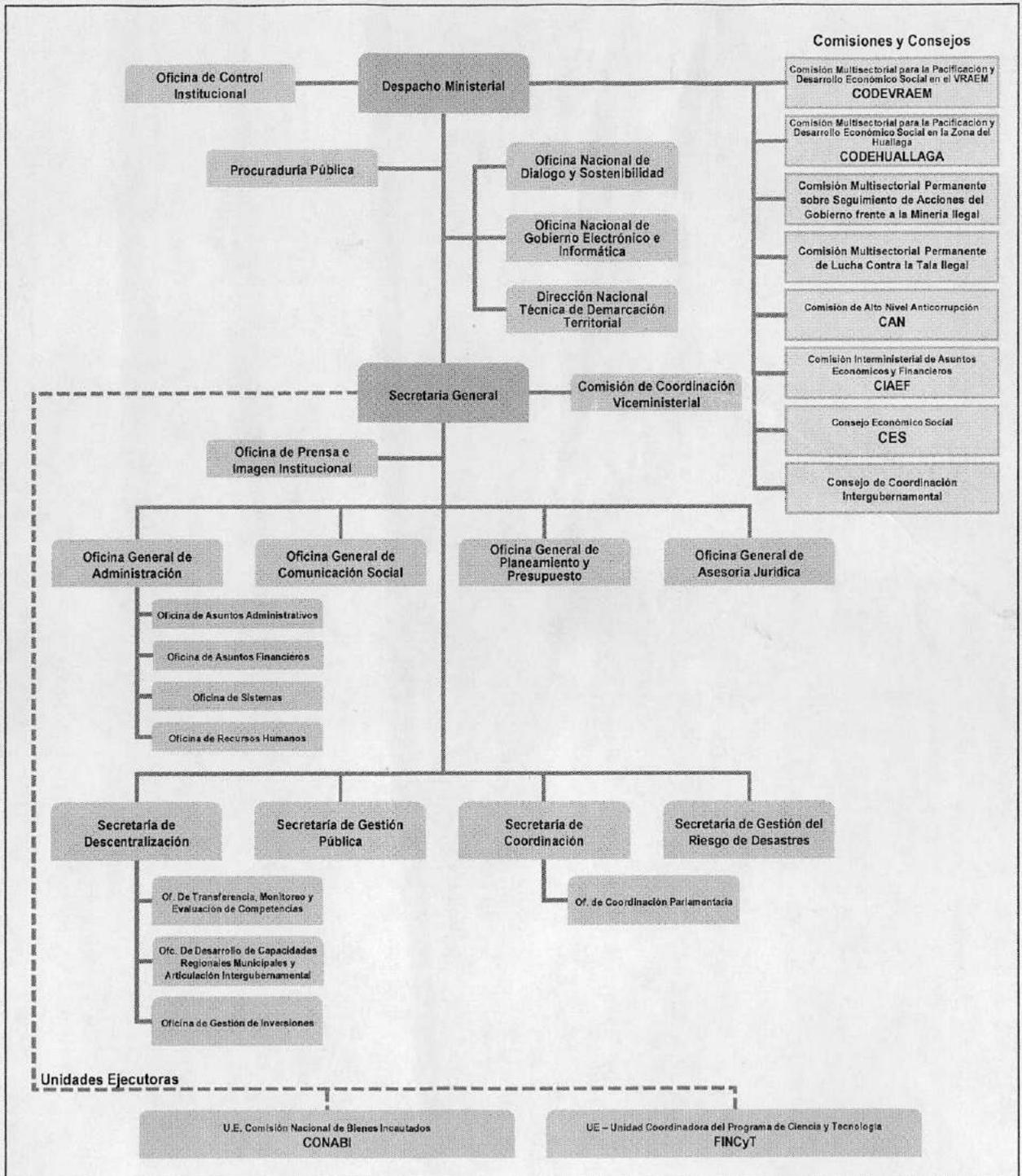
La Estructura Orgánica de la Presidencia del Consejo de Ministros que se muestra a continuación (Gráfico 01), corresponde a la situación existente en el ejercicio 2014; por lo que considera al Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FINCyT), que hacia fines del año fue fusionado al Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad en el ámbito del Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Asimismo, comprende la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI) de acuerdo a lo dispuesto por la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.





Gráfico N° 01 Organización del Piengo 001 Presidencia del Consejo de Ministros – Año 2014 (de acuerdo modificaciones por disposiciones legales)





1.2. Marco Estratégico 2010-2015

Visión, Misión y Valores PCM

VISIÓN

La PCM es una organización moderna y competitiva, reconocida por su excelencia y liderazgo en la gestión pública, que contribuye al logro de un Estado Moderno, Inclusivo, Descentralizado y Competitivo.

MISIÓN

La PCM promueve, coordina y articula políticas nacionales con las Entidades del Estado, la Sociedad Civil y el Sector Privado, de manera participativa, transparente y concertada, ejerciendo rectoría sobre procesos de Modernización y Descentralización, Gobernanza e Inclusión Social y Económica.

VALORES

- *Excelencia: Actuar con eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales.*
- *Compromiso: Actuar de manera proactiva identificado con la institución y su misión.*
- *Identidad: Actuar con profesionalismo, transparencia y honestidad en el ejercicio de sus funciones*

Ejes Estratégicos, Objetivos Generales y planteamiento de objetivos operacionales 2014:

El PEI 2010 – 2015 identifica, a partir de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007 – 2015¹ del Sector PCM, 4 Ejes Estratégicos sobre los cuales se establecen Objetivos Generales y Específicos para guiar el accionar de la Institución.

A continuación se muestra la articulación de los Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos Sectoriales y Objetivos Estratégicos institucionales:



¹ Reformulado a partir del PESEM 2007-2011 y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 147-2010-PCM



Tabla N° 2: Articulación de Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos Sectoriales y Objetivos Estratégicos Institucionales

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico General-PESEM	Objetivo Estratégico General - PEI
Derechos Básicos, Inclusión Económica y Social	Lograr inclusión económica y social, con énfasis en grupos sociales vulnerables, mediante políticas públicas concertadas en el marco de una estrategia general de desarrollo sostenible.	Grupos sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejorar sus oportunidades económicas y sociales.
Estado Moderno y Descentralizado	Lograr un Estado descentralizado, moderno y transparente, que responda a las necesidades de la población, sobre la base de una adecuada organización del territorio, para una eficaz y eficiente gestión.	Articular eficientemente la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo de las capacidades para el mejor ejercicio de las competencias y funciones transferidas.
		Avanzar en la organización adecuada del territorio y en el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativas.
		Mejorar la calidad de la gestión pública e beneficio de la ciudadanía para una mayor competitividad del País.
Gobernanza	Consolidar la gobernabilidad democrática en un marco de desarrollo integral que garantice la estabilidad política, económica y social con equidad, seguridad, concertación y transparencia.	Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado.
		Promover una cultura y práctica de diálogo y concertación, que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgos y conflictos sociales.
Conducción y Apoyo a la Gestión		Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, articulando los grandes procesos de gestión y brindando servicios de dirección institucional, asesoría, apoyo administrativo y financiero, difusión, control interno y procuraduría pública.





II. RESÚMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2010-2015, aprobado con Resolución Ministerial 220-2010-PCM, comprende cuatro ejes estratégicos y 07 objetivos estratégicos generales.

En la fecha de elaboración del referido plan estratégico, integraban el Pliego órganos que actualmente se encuentran en otros sectores o que han sido desactivados; así mismo en el transcurso de 04 años se incorporaron al Pliego otros órganos que no se encuentran considerados específicamente en el Plan, tal como se puede apreciar en la tabla 01 de la Sección Generalidades, en el tema organización.

Se ha podido apreciar que el Plan Estratégico Institucional 2010-2015 vigente, no cuenta con una matriz de metas e indicadores que hagan posible su evaluación; sin embargo define indicadores para cada uno de los objetivos generales, los cuales en algunos casos ya no son pertinentes pues son de responsabilidad de órganos que ya no forman parte de la PCM y en otros casos no son claros. En unos pocos casos, estos indicadores se encuentran vigentes y se ha procedido a evaluarlos; pero en la mayoría de los casos se está midiendo el avance del objetivo, con indicadores establecidos en los procesos de programación.

La síntesis del avance de los objetivos estratégicos generales del Pliego se describe a continuación:

Objetivo Estratégico Institucional General 1: “Grupos Sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejoran sus oportunidades económicas y sociales”:

En términos generales, este objetivo, alcanzó un buen promedio de ejecución con 89,2%.

El Plan Estratégico Institucional 2010-2015 aprobado plantea 04 indicadores para este objetivo: i) Porcentaje de hogares en pobreza y extrema pobreza que reciben transferencia de incentivos monetarios condicionados, ii) Porcentaje de hogares en situación de pobreza que acceden a servicios públicos de identidad, salud, nutrición, educación y saneamiento básico, iii) Porcentaje de población que conoce y está informada y tiene mejor percepción de las acciones que realizan los programas sociales, iv) Porcentaje de hogares en extrema pobreza que reciben asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos productivos.

De éstos; los indicadores i y ii no son aplicables en el ejercicio 2014, pues el Programa JUNTOS, que es el organismo responsable de su cumplimiento, no se encuentra en el Sector al haber sido absorbido por el Ministerio de Inclusión Social. Así mismo, no se ha identificado en el Pliego PCM, órgano que preste asistencia técnica a hogares para el desarrollo de proyectos productivos, por lo que tampoco es aplicable la evaluación de este indicador, sin embargo las asistencias técnicas y financieras para proyectos productivos que ofrece el FINCyT a pequeñas empresas, entre algunos de sus productos, favorece indirectamente a los hogares que dependen de ellas. En resumen, se han evaluado los siguientes indicadores:





- 1.- “Porcentaje de población que conoce y está informada y tiene mejor percepción de las acciones que realizan los programas sociales”.
- 2.- Suscripción de convenios de proyectos de innovación productiva cofinanciados, cuyo cumplimiento está bajo la responsabilidad de FINCYT.
- 3.- Contratos de Proyectos de Innovación Tecnológica suscritos, cuyo cumplimiento es responsabilidad de FINCYT.

Los indicadores que miden este objetivo, presentaron los siguientes resultados: El indicador 1 bajo responsabilidad de la Oficina General de Comunicación Social alcanzó el 97,0% de ejecución, los indicadores 2 y 3 bajo responsabilidad del FINCYT alcanzaron ejecuciones de 70,5% y 100%, respectivamente.

Cabe indicar que la ejecución promedio del objetivo está influenciada por uno de los indicadores del FINCYT, debido a que entre los meses de setiembre y octubre, se desarrolló el proceso de fusión por absorción que retrasó las actividades del FINCYT.

Objetivo Estratégico Institucional General 2: “Articular eficientemente la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo de las capacidades para la mejor ejecución de competencias y funciones transferidas”

El indicador establecido para medir el cumplimiento de este objetivo “Gobiernos regionales que se comprometen a determinar e implementar acciones de mejora continua de los servicios públicos priorizados”, alcanzó el 100% de cumplimiento.

Los 05 indicadores planteados para este objetivo en el Plan estratégico: i) “Grado de implementación del modelo de gestión pública descentralizada, en base al Mapa de Competencias”, ii) “Acuerdos intergubernamentales operando en el marco del Comisión de Coordinación Intergubernamental – CCI”, iii) “Porcentaje de gobiernos regionales y locales que han identificado recursos nuevos en el marco de la descentralización social”, iv) “Grado de implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de funciones transferidas”, v) “Grado de implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades”, vi) Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Transferencias de Competencias y funciones de Mediano Plazo; no cuentan con metas para medirlo, ni se ha levantado información para ello; por lo que los órganos responsables reportaron las siguientes acciones (respectivamente) realizadas para contribuir al objetivo, sin cuantificarlas:

- i) Se han realizado acciones de inducción en los 25 Gobiernos Regionales visitados, en el marco de la ejecución del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos”, a fin que haya un proceso de empoderamiento en los Gobiernos Regionales y Locales acerca de los conceptos y principios de la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos, como nuevo enfoque para continuar con la descentralización administrativa, aprobado mediante el DS N° 047-2009-PCM.





- ii) Este indicador no se ha podido medir, ya que el inicio de las actividades del CCI, está supeditado a la aprobación del nuevo Reglamento de funcionamiento del CCI.
- iii) Este indicador se sustituyó por el indicador “Gobiernos regionales que se comprometen a determinar e implementar acciones de mejora continua de los servicios públicos priorizados”. El 100% de los gobiernos regionales se comprometieron a determinar e implementar acciones de mejora continua de los servicios públicos mediante la suscripción de Actas de Compromiso. En total se cuenta con 25 Actas de Compromiso suscritas por 25 Gobiernos Regionales, donde se evaluaron dichos servicios públicos.
- iv) En el segundo semestre del año 2014 se elaboraron los Términos de Referencia para la arquitectura, diseño e implementación de un “Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Competencias y Funciones transferidas y del Desarrollo de la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos”, en coordinación con la Oficina de Sistemas de la PCM. Asimismo, se socializó la ejecución del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos”, aprobado por Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM, durante los años 2013 y 2014.
- v) Se presentó una nueva herramienta de gestión, diferente al asumido por el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades -PNDC 2010-2012, concretándose en una nueva propuesta denominada: “Plan Nacional de Fortalecimiento de Competencias para la Gestión Descentralizada 2014 – 2021”, enmarcado en un nuevo enfoque conceptual. En este contexto que en el periodo 2014, se convocó a la Sesión de instalación de la Comisión Multisectorial de Desarrollo de Capacidades de Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales- denominada PLATAFORMA y de las Oficinas de Gestión de Inversiones y la Oficina de Transferencia y Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Descentralización D-PCM.
- vi) Se realizaron los ajustes necesarios a la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo de Competencias Institucionales para la Gestión Descentralizada 2014-2021-PNFCGD, incorporando precisiones a la versión original, con el fin de mejorar su contenido y consistencia. Asimismo, se incluyó a la plataforma virtual como estrategia de intervención que tiene por finalidad integrar y vincular servicios, productos, e información actualizada de los tres niveles de gobiernos relacionados al fortalecimiento de las competencias institucionales.

Objetivo Estratégico Institucional General 3: “Mejorar la calidad de gestión pública en beneficio de la ciudadanía y para una mayor competitividad en el país”

El indicador que se estableció para medir este objetivo alcanzó el 100% de cumplimiento.

Para este objetivo, en el Plan Estratégico Institucional, se consigna el siguiente indicador sin establecer metas: “Porcentaje de ciudadanos que interactúan online con el Estado bajo el esquema de ventanilla única”. No se levantó información para medir este indicador ya que no es adecuado para medir el objetivo; por lo que éste se ha cambiado por el indicador “Servicios





en línea en beneficio de la ciudadanía, puestos en operación”, Cuyo cumplimiento es responsabilidad de ONGEI.

La meta de este indicador se cumplió en 100%, pues la previsión de implementar 15 servicios en líneas en beneficio de la ciudadanía, se cumplió en su totalidad. Entre estos servicios se destacan: i) La Consulta de Placas Vehiculares, ii) Conductores infractores (MTC), iii) Licencia de funcionamiento municipal en línea/pago de servicio, iv) El envío de partes notariales electrónico, v) Consulta de partidas registrales, así como el envío de partes de embargos de inmuebles.

De igual modo, el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE, punto de entrada a los servicios y trámites administrativos que las entidades públicas, brindan, registró 1,3 millones de visitas.

En contribución a este objetivo, La Secretaría de Gestión Pública, inauguró en la ciudad de Piura un nuevo Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC), con el objetivo de brindar mejores condiciones de atención en los servicios que brinda el Estado para los ciudadanos del país, para lo cual se suscribieron convenios con las siguientes entidades: Banco de la nación, ESSALUD, Dirección General de Trabajo, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, INDECOPI, INPE, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico – PRODUCE, RENIEC, Gerencia Regional de Salud – SIS, SUNARP, SUNAT y el Colegio de Notarios de Piura y Tumbes. Así mismo, se finalizó y sistematizó el proceso de implementación del piloto de modernización en el Gobierno Regional de Lambayeque.

Objetivo Estratégico Institucional General 4: “Avanzar en la organización adecuada del territorio y en el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativas”

Este objetivo en promedio alcanzó el 89,3% de la meta prevista para el año 2014, que resulta del promedio de las ejecuciones de los dos indicadores que se han considerado para medirlo.

El Plan establece 04 indicadores para medir este objetivo: i) Número de regiones piloto o de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de la regionalización del país, ii) Número de mancomunidades municipales y juntas de coordinación inter región promoviendo la integración territorial, iii) Porcentaje de incremento de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y locales y, iv) Porcentaje de límites políticos administrativos que cuentan con propuesta de saneamiento. Al no contar con metas ni levantamiento de información para medir estos indicadores, se comentará sobre las acciones implementadas en el marco del cumplimiento del objetivo:

- i) Durante el 2014 no se constituyeron más Juntas de Coordinación Interregional - JCI, las 5 JCI ya conformadas (integradas por todos los departamentos incluido la Provincia Constitucional del Callao): JCI del Norte y Oriente- INTERNOR, JCI Macro Sur, JCI Consejo Interregional Amazónico, JCI Consejo Interregional Centro Sur y JCI Litoral Central, no están funcionando activamente, motivo por lo que se está promoviendo la





- constitución de Mancomunidades Regionales, como alternativa de integración regional; a la fecha se cuenta con 2 ya conformadas.
- ii) Durante el año 2014, se han inscrito 4 Mancomunidades Municipales en el registro de Mancomunidades Municipales administrado por la Secretaría de Descentralización, lo que nos da un total de 174 Mancomunidades Municipales, cabe precisar, que se está dando un mayor énfasis en fortalecimiento de las Mancomunidades ya conformadas por lo que se ha brindado 18 asistencias técnicas sobre el registro de Mancomunidades Municipales e incorporación a los sistemas administrativos del Estado y 4 asistencias técnicas a Mancomunidades Regionales en temas de integración territorial y fortalecimiento en gestión de inversiones.
 - iii) A través del FONIPREL, se cofinancia la ejecución de proyectos de inversión pública a los gobiernos regionales y locales. La primera convocatoria del año 2014, aprobó 454 proyectos seleccionados, por un monto total de 827 millones de soles, de los cuales 17 proyectos corresponden a mancomunidades municipales por más de 12 millones de soles. En la segunda convocatoria, FONIPREL 2014-II MADRE DE DIOS, dirigida a las municipalidades y al Gobierno regional de Madre de Dios, que se encuentra en curso por un monto disponible de 100 millones de nuevos soles, se aprobaron hasta diciembre 2014 el cofinanciamiento de 08 estudios y un proyecto de inversión.

Con el fin de contar con algunos elementos para medir el cumplimiento del objetivo se han incluido indicadores que han sido desarrollados por algunos de los órganos que contribuyen a este objetivo, estos son:

- 1.- Provincias con saneamiento de límites y organización territorial; cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Dirección Técnica de Demarcación Territorial.
- 2.- Creación de nuevos distritos en la zona del VRAEM, cuya responsabilidad es de la Secretaría Técnica de la comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- CODEVRAEM.

Los resultados fueron los siguientes:

- 1.- Este indicador alcanzó el 78,6% de su meta a diciembre 2014, habiendo elaborado 44 proyectos de ley en materia de demarcación territorial, así como en el tratamiento de controversias de límites territoriales, que corresponden a 44 provincias; no se alcanzó el 100% de la meta debido a que la capacidad operativa de la DNTDT es limitada en cuanto a la cobertura de supervisiones y asistencia técnica a los procesos de demarcación realizados por los gobiernos regionales.
- 2.- Alcanzó el 100% de la Meta prevista. Se crearon los 5 nuevos distritos programados en la zona del VRAEM.

Objetivo Estratégico Institucional General 5: “Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado”





La ejecución promedio de este objetivo fue de 88,5% que resulta del promedio de las ejecuciones de los 06 indicadores considerados para éste.

El Plan establece como indicador para medir este objetivo: “Porcentaje de entidades rectoras que cumple con la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales”; sin programar metas. Así mismo, no se ha levantado información para medirlo, por lo que se están incorporando los siguientes indicadores que han estado siendo informados por los órganos del Pliego:

- 1.- Organismos del Estado que cumplen al 100% la actualización de su portal de transparencia.
- 2.- Políticas nacionales multisectoriales asistidas técnicamente.
- 3.- Proyectos de Ley del Poder ejecutivo Aprobados.
- 4.- Acuerdos adoptados por la CAN, implementados.
- 5.- Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga.
- 6.- Asignación de la recaudación del CONABI, originada por la disposición de activos.

El desempeño de estos indicadores se muestra a continuación:

- 1.- 12 ministerios y 04 los gobiernos regionales, han cumplido con actualizar al 100% su portal de transparencia; lo que significa que las metas prevista se cumplieron en 63,2% y 16% respectivamente.
- 2.- La Secretaría de Coordinación, proporcionó 109 asistencias técnicas sobre políticas nacionales multisectoriales, excediendo al 100% la meta programada (99 asistencias para el 2014).
- 3.- De 103 proyectos de Ley de Poder Ejecutivo, presentados al Congreso de la República, 91 proyectos fueron aprobados por éste, gracias al impulso de la Oficina de Coordinación Parlamentaria. Es decir que el 88,3% de los Proyectos Ley presentados por el Poder Ejecutivo fueron aprobados por el Congreso de la República, habiendo excedido la meta prevista (80%) con una ejecución de 110.4%.
- 4.- Se implementaron 21 acuerdos adoptados por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN, excediendo la meta propuesta (175%). Así mismo, se obtuvo la condición de país participante del Perú con representación de la CAN en la “Red de Integridad y prevención de la Corrupción de la OCDE” en la que se determinó la realización de un “Estudio de Integridad” que muestre las debilidades y fortalezas que presenta la administración pública peruana en dicho campo.
- 5.- El 70% de los actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga participaron activamente, alcanzando el 100% de la meta programada. Uno de los logros más relevantes de la Comisión multisectorial fue la aprobación del “Plan de Desarrollo territorial de la Zona del Huallaga al 2021” en Consejo de Ministros y el compromiso de inversión de S/. 716 millones de Nuevos Soles en la zona de Intervención del Huallaga.
- 6.- Se asignó el 67% de la recaudación por disposición de activos, alcanzando solo el 67% de la meta prevista. Esta asignación se realizó como transferencia financiera al Poder Judicial para la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Sala penal Nacional y para atender los gastos operativos de la CONABI en el 2014. El saldo no asignado (33%), se ha reservado para la previsión de los gastos del Primer trimestre de la CONABI, ya que ésta financia sus





gastos operativos y/o proyectos especiales, con recursos determinados, en el marco del D.L. 1104 y D.S 069-2013-PCM.

Objetivo Estratégico Institucional General 6: “Promover una cultura y una práctica de diálogo y concertación, que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgo y conflictos sociales”

La ejecución promedio de este objetivo fue de 92,3% que resulta del promedio de las ejecuciones de los 07 indicadores considerados para éste.

El Plan Estratégico Institucional, establece para medir este objetivo el indicador “Porcentaje de entidades rectoras que cumple con la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales”.

El PEI vigente, no contiene una matriz de indicadores y metas que permitan evaluar el progreso de los objetivos, además que no se ha levantado información para medir el indicador antes mencionado, por lo que se están incorporando los siguientes indicadores que han estado siendo informados por los órganos del Pliego:

- 1.- Organismos del Estado que cumplen al 100% la actualización de su portal de transparencia.
- 2.- Políticas nacionales multisectoriales asistidas técnicamente.
- 3.- Proyectos de Ley del Poder ejecutivo Aprobados.
- 4.- Acuerdos adoptados por la CAN, implementados.
- 5.- Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga.
- 6.- Asignación de la recaudación del CONABI, originada por la disposición de activos.

El cumplimiento de estos indicadores se presenta a continuación:

- 1.- 12 ministerios y 04 de los gobiernos regionales, han cumplido con actualizar al 100% su portal de transparencia; lo que significa que las metas previstas se cumplieron en 63,2% y 16% respectivamente.
- 2.- De acuerdo a la información proporcionada mediante Informe de la Secretaría de Coordinación, se proporcionaron 109 asistencias técnicas, excediendo al 100% la meta programada (99 asistencias para el 2014).
- 3.- De 103 proyectos de Ley de Poder Ejecutivo, presentados al Congreso de la República, 91 proyectos fueron aprobados por éste, gracias al impulso de la Oficina de Coordinación Parlamentaria. Es decir que el 88,3% de los Proyectos Ley presentados por el Poder Ejecutivo fueron aprobados por el Congreso de la República, habiendo excedido la meta prevista (80%) con una ejecución de 110.4%.
- 4.- Se implementaron 21 acuerdos adoptados por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN, excediendo la meta propuesta (175%). Así mismo, se obtuvo la condición de país participante del Perú con representación de la CAN en la “Red de Integridad y prevención de la Corrupción de la OCDE” en la que se determinó la realización de un “Estudio de Integridad” que muestre las debilidades y fortalezas que presenta la administración pública peruana en dicho campo.





5.- El 70% de los actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga participaron activamente, alcanzando el 100% de la meta programada. Para cumplir estos objetivos la CODEHUALLAGA dentro de sus competencias trabaja directamente con 28 alcaldes distritales y alcaldes de más de 40 centros poblados de toda la zona de intervención; así mismo, con productores agroindustriales y organizaciones civiles de la zona, coordinando acciones de interacción entre sus demandas y los servicios ofrecidos por parte del Gobierno Nacional.

6.- Se asignó el 67% de la recaudación por disposición de activos, alcanzando solo el 67% de la meta prevista. Esta asignación se realizó como transferencia financiera al Poder Judicial para la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Sala penal Nacional y para atender los gastos operativos de la CONABI en el 2014. El saldo no asignado (33%), se ha reservado para la previsión de los gastos del Primer trimestre de la CONABI, ya que ésta financia sus gastos operativos y/o proyectos especiales, con recursos determinados, en el marco del D.L. 1104 y D.S 069-2013-PCM.

Objetivo Estratégico Institucional General 7: “Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales”.

Este objetivo se cumplió en 95,8%, que resulta del promedio de la ejecución de los dos indicadores utilizados para medirlo.

El Plan Estratégico Institucional, no contiene indicadores ni metas para este objetivo, por lo que se han planteado los siguientes indicadores:

- 1.- Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado
- 2.- Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional

1.- Al cierre del ejercicio 2014, el presupuesto modificado asignado a la Presidencia del Consejo de Ministros, alcanzó un ejecución del 92,8% del total del PIM en la fase de devengados.

La meta prevista fue devengar el 97% del PIM, sin embargo esta meta se alcanzó en 95,7% respecto a lo previsto, quedando un saldo de 18,8 millones de nuevos soles; Esto, debido principalmente a lo siguiente:

- 1.- El D.S 023-2014-EF, del 08 de febrero de 2014, dispuso que cada Pliego asumía con cargo a su presupuesto el pago de sus funcionarios públicos; por lo que los pagos a ministros, ministras, secretarios y secretarías generales, viceministros y viceministras de los pliegos del Gobierno Nacional, que hasta esa fecha se asumían por la PCM, pasaron a ser asumidos por los pliegos correspondientes, generando un saldo de 1,9 millones de nuevos soles sin ejecutar en la genérica Personal y Obligaciones Sociales.
- 2.- Saldo por 10,4 millones de nuevos soles, por concepto de bienes y servicios no convocados, debido a que los plazos que quedaban para las convocatorias quedaron muy cortos.





3.- Saldo de 5,5 millones de nuevos soles correspondientes a la implementación de las plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS (Ley N° 30191), al no haber ejecutado las adquisiciones de mobiliario y equipos de cómputo solicitado por las diversas unidades orgánicas de la PCM.

INDICADOR: "Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional".

Este indicador, mide el grado de cumplimiento promedio de las tareas programadas en el Plan Operativo 2014. Al mes de diciembre 2014 y alcanzó el 95,9% de ejecución con respecto a la meta prevista.

En promedio, el cumplimiento de las tareas del POI 2014 alcanzó un buen nivel de eficacia con 94%, porcentaje que se obtiene del promedio de los cumplimientos de las tareas programadas por cada una de las tres Unidades Ejecutoras, en el que la CONABI superó las metas programadas en 20% y la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT logró solo el 80%, situación que se explica por el proceso de fusión por absorción que atravesó entre los meses de julio a octubre, para finalmente ser transferida al Ministerio de la Producción, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE.

Principales problemas

- ✓ La alta rotación de los funcionarios públicos a cargo de las comisiones multisectoriales, genera cambios que afectan el trabajo de estas comisiones a pesar de las capacitaciones constante.
- ✓ Ausencia de un procedimiento legal para dar por extinguidas aquellas comisiones que por una razón u otra han dejado de funcionar.
- ✓ La incompleta implementación de algunas oficinas zonales y de personal especializado retrasó el proceso de coordinación y articulación de actividades, así como la ausencia de nuevas propuestas de políticas, programas y actividades en la zona del Huallaga.
- ✓ Escaso conocimiento en materia de desarrollo sostenible con perspectiva territorial, por parte de los funcionarios y técnicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales;
- ✓ Inadecuado marco normativo en demarcación territorial en carácter expeditiva, funcional, coherente, viable, acorde a las reales necesidades del país en la materia;
- ✓ Rotación de profesionales integrantes del equipo encargado de la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública PIAS Morona y Putumayo.
- ✓ Cambios de dirección presentados en la Secretaría de Gestión Pública, retrasó la continuidad de los proyectos, el proceso de elaboración de las matrices de delimitación de competencias y distribución de funciones de los ministerios y el proceso de implementación de los pilotos de modernización.
- ✓ El proceso de fusión por absorción del FINCyT, desde el pliego PCM al Ministerio de la Producción paralizó las actividades programadas por casi cerca de dos meses.
- ✓ Se registró una baja participación de empresas en el Concurso de Proyectos de Innovación Tecnológica Empresarial que se realizó de julio a diciembre de 2014.





TABLA N° 3
EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2010 - 2015 - AÑO 2014
CUMPLIMIENTO DE METAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2014	EJECUTADO 2014	%
DERECHOS BÁSICOS, INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1.- Grupos sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejoran sus oportunidades económicas y sociales	Población que conoce, está informada y tiene mejor percepción de las acciones que realizan los programas sociales	Porcentaje	67%	65%	97%
		Contratos de Innovación Tecnológica suscritos	Contrato	315	222	71%
		Suscripción de convenios de proyectos de Innovación Productiva cofinanciados.	Convenio	138	138	100%
ESTADO MODERNO Y DESCENTRALIZADO	2.- Articular eficientemente la gestión pública descentralizada en los tres niveles de gobierno, promoviendo el desarrollo de las capacidades para la mejor ejecución de competencias y funciones transferidas	Gobiernos regionales que se comprometen a determinar e implementar acciones de mejora continua de los servicios públicos priorizados.	%	100	100	100%
		3.- Mejorar la calidad de gestión pública en beneficio de la ciudadanía para una mayor competitividad en el país.	Servicios en línea en beneficio de la ciudadanía, puestos en operación	N°	15	15
	4.- Avanzar en la organización adecuada del territorio y en el saneamiento de límites que garanticen la gobernabilidad y la administración de las circunscripciones político administrativas	Provincias con saneamiento de límites y organización territorial	Proyecto de Ley	56	44	100%
		Creación de nuevos distritos en la zona del VRAEM	Distrito	5	5	100%
GOBERNANZA	5.- Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado.	Asignación de la recaudación del CONABI originada por disposición de activos	Porcentaje	100	67	67%
		Acuerdos adoptados por la CAN implementados	Número	12	21	175%
		Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga	Porcentaje	70	70	100%
		Organismos del estado que cumplen al 100% la actualización de su portal de transparencia	Ministerio	19	12	63.2%
			GR	25	4	16%
		Políticas nacionales multisectoriales asistidas técnicamente.	Porcentaje	99	109	110%
	Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo aprobados	Proyecto de Ley	103	91	88,3%	
	6.- Promover una cultura y una práctica de diálogo y concertación, que favorezca la inversión social debidamente focalizada, la integración social y la gestión de riesgo y conflictos sociales	Conflictos resueltos	Porcentaje	65	72	111%
		Espacios de diálogo para la prevención y gestión de los conflictos sociales registrados	Número	168	168	100%
		Entidades capacitadas e los instrumentos técnicos normativos de la Gestión del Riesgo de Desastres	Entidad	1981	524	26,5%
CONDUCCIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN	7.- Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado	Porcentaje	97,0	92,8	95,7%
		Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional	Porcentaje	98	94	95,9%





III. EVALUACIÓN DEL PEI 2010-2015

EJE: DERECHOS BÁSICOS. INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL GENERAL 1:

"Grupos Sociales vulnerables que ejercen sus derechos fundamentales y acceden y/o mejoran sus oportunidades económicas y sociales".



ESTRATEGIAS:

- 1.- Fortalecer la gestión y difusión de políticas sociales y espacios de coordinación y/o participación que faciliten a la población de extrema pobreza el acceso a servicios sociales de calidad.
- 2.- Implementar mecanismos de gestión de riesgo y reducción de vulnerabilidades sociales, orientadas a preservar el desarrollo de la familia.
- 3.- Priorizar y canalizar recursos técnicos y financieros que coadyuven al logro de la equidad e inclusión social y económica

Este objetivo alcanzó el 89.2% de cumplimiento de la programación del año 2014, que corresponde al promedio de las ejecuciones de los tres indicadores medidos.

El Plan Estratégico Institucional, no contiene una matriz de indicadores y metas que hagan posible su evaluación; sin embargo, plantea los siguientes indicadores para medir este objetivo:

- 1.- Porcentaje de hogares en pobreza y pobreza y extrema pobreza que reciben transferencia de incentivos monetarios condicionados.
- 2.- Porcentaje de hogares en situación de pobreza que acceden a servicios públicos de identidad, salud, nutrición, educación y saneamiento básico.
- 3.- Porcentaje de población que conoce y está informada y tiene mejor percepción de las acciones que realizan los programas sociales.
- 4.- Porcentaje de hogares en extrema pobreza que reciben asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos productivos.

Los indicadores 1 y 2 establecidos para este objetivo en el Plan Estratégico Institucional 2010-2015 aprobado, no son aplicables en el ejercicio 2014, pues el Programa JUNTOS, que es el organismo responsable de estos indicadores, no se encuentra en el Sector al haber sido absorbido por el Ministerio de Inclusión Social.

Así mismo, no se ha identificado en el Pliego PCM, órgano que preste asistencia técnica a hogares para el desarrollo de proyectos productivos, por lo que tampoco es aplicable la





evaluación de este indicador, sin embargo las asistencias técnicas y financieras para proyectos productivos que ofrece el FINCyT a pequeñas empresas, favorece indirectamente a los hogares que dependen de ellas.

De los indicadores propuestos, se tiene información que ha venido proporcionando la Oficina General de Comunicación Social, referido al indicador que forma parte del PEI “Porcentaje de población que conoce y está informada y tiene mejor percepción de las acciones que realizan los programas sociales”.

También evaluaremos el cumplimiento de los indicadores que corresponden al FYNCyT siguientes:

- 1.- Suscripción de convenios de proyectos de innovación productiva cofinanciados, cuyo cumplimiento está bajo la responsabilidad de FINCyT
- 2.- Contratos de Proyectos de Innovación Tecnológica suscritos, cuyo cumplimiento es responsabilidad de FINCyT

INDICADOR: “Porcentaje de población que conoce y está informada y tiene mejor percepción de las acciones que realizan los programas sociales”.

El órgano responsable de este indicador es la Oficina General de Comunicación Social. Para el año 2014 se había estimado que el 67% de la población tendría mejor percepción de las acciones que realizan los programas sociales; según el reporte de la Oficina responsable, en el ejercicio 2014, el 65% de la población ha presentado este atributo; alcanzando esta meta el 97% de lo programado, logrando un valor muy cercano a la meta programada, por lo que puede darse por cumplida la meta 2014 para este objetivo. Adicionalmente se mencionan otros principales logros:

Comunicación Social

- ✓ Implementación en 100% del Sistema de Monitoreo de Actores y Temas de Gobernabilidad que permite obtener reportes de favorabilidad mediática de coyuntura, instrumento de apoyo a la toma de decisiones en situaciones de crisis.

Prensa e Imagen Institucional

- ✓ Otro órgano que ha contribuido al cumplimiento de este objetivo es la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, esta oficina a través de las redes sociales Facebook y twitter logró llegar con información de la PCM a más de 1 millón de personas, de las cuales más de 100 mil fueron nuevos seguidores registrados en el año 2014.

Principales Actividades

En el marco de este objetivo, y en la aplicación de la estrategia 1, Oficina General de Comunicación Social y la Oficina de Prensa e Imagen Institucional han reportado las siguientes acciones:

Actividades de Difusión Social de la Oficina General de Comunicación Social





- ✓ Implementación de la plataforma de agendas interinstitucionales (SICARIS) con los demás sectores del Gobierno Nacional como medida para conocer y coordinar las principales actividades del Ejecutivo.
- ✓ Implementación del Sistema de Monitoreo de Actores y Temas de Gobernabilidad que permite obtener reportes de favorabilidad mediática de coyuntura, instrumento de apoyo a la toma de decisiones en situaciones de crisis.

Actividades de Comunicaciones estratégicas para la Inclusión Social

- ✓ Organización del Foro sobre inclusión social con el objeto de incrementar la participación de los grupos de la sociedad civil de las comunidades en el debate sobre la inclusión social y para realizar una evaluación sobre las necesidades de las unidades de comunicación del sector público a fin de mejorar su eficacia y cohesión.
- ✓ Organización de un evento con la finalidad de fomentar el intercambio Sur-Sur sobre inclusión social dirigido a funcionarios de gobierno.
- ✓ Desarrollo de diez (10) campañas respecto de: Fallo de la Haya / Campaña de marketing digital Perú Progreso para todos / Metro 2 / Refinería de Talara / Nuevo aeropuerto Chinchero – Cusco / Lucha contra la Minería Ilegal / Logros de Gobierno julio 2014 / Modernización de infraestructura / Masificación del gas natural / Logros a fin de año: Noticiero gaseoducto y longitudinal.

INDICADOR: “Contratos de Proyectos de Innovación Tecnológica suscritos”.

Se previó la suscripción de 315 Contratos de Proyectos de Innovación Tecnológica, sin embargo se suscribieron 222 contratos (periodo enero-setiembre 2015), alcanzando el 70,5% de la meta, debido a que entre los meses de setiembre y octubre, se desarrolló el proceso de fusión por absorción que retrasó las actividades del FINCYT. Este indicador corresponde a tres indicadores del Proyecto de Inversión Pública “Innovación para la Competitividad” cuyo cumplimiento se señala en la Tabla N° 03 siguiente:

Tabla N° 04 INDICADORES PIP “INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD”

INDICADOR PRIORITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE ANUAL
Contratos de proyectos de promoción de mercados de innovación tecnológica suscritos ¹	Contrato	136	54	40%
Contratos de proyectos de mejora de capacidades para el desarrollo del conocimiento suscritos ²	Contrato	138	121	88%
Contratos de proyectos de mejora de servicios complementarios del mercado de innovación suscritos. ³	Contrato	41	47	115%

¹ Se han obtenido 15 desembolsos PITEI, 11 de absorción, 23 programas de emprendimiento, 02 proyectos de desarrollo sectorial y 03 financiamientos a instituciones para extensión tecnológica.

² Se han obtenido 40 becas para que profesionales peruanos estudien en el extranjero; así mismo se han suscrito 16 contratos para el equipamiento científico de laboratorios y se han iniciado 65 proyectos de investigación.

³ Se suscribieron 32 contratos para el diagnóstico de acreditación de laboratorios, 07 estudios para la promoción de del mercado de innovación y una actividad relacionada con la cultura de la innovación.

INDICADOR: “Suscripción de convenios de proyectos de innovación productiva cofinanciados”

Se previó la suscripción de 138 convenios de proyectos de innovación productiva cofinanciados, habiéndose cumplido con esta meta en el periodo Enero – Setiembre 2014,





estos proyectos se financian con fondos del FIDECOM. Cabe indicar que esta cifras corresponden al periodo enero- setiembre 2014, ya que a partir del mes de octubre se inició la transferencia del FINCYT al PRODUCE.

Principales actividades

Programas de desarrollo sectorial

- ✓ Suscripción de un contrato del cofinanciamiento para apoyar la constitución de capacidad mínima de management del programa asociativo sectorial y el apoyo financiero para el desarrollo de actividades de animación y articulación de las empresas.

Programas de emprendimiento

- ✓ Suscripción de un contrato cuyo objetivo es financiar proyectos que desarrollen las condiciones de entorno favorable para la generación de nuevos emprendimientos innovadores y dinámicos.

Desarrollo de capacidades de difusión tecnológica

- ✓ Suscripción de un contrato para fortalecer los programas o servicios de extensión están orientados a reducir las brechas tecnológicas y mejorar la productividad de las empresas de menor tamaño.

Desarrollo de Recursos Humanos para I + D + i

- ✓ Suscripción de cuarenta contratos para estudios de becarios peruanos en centros de estudios del extranjero.
- ✓ Suscripción de 138 contratos relacionados al uso de fondos del FIDECOM (concursos PIPEA, PIPEI, PIMEN y PETTEM).

Principales problemas

- ✓ El proceso de fusión por absorción del FINCYT, desde el pliego PCM al Ministerio de la Producción paralizó las actividades programadas por casi cerca de dos meses.
- ✓ Se registró una baja participación de empresas en el Concurso de Proyectos de Innovación Tecnológica Empresarial que se realizó de julio a diciembre de 2014.
- ✓ La rotación de altas autoridades, por la coyuntura política, afectó la concreción de mayores logros en términos de metas físicas y financieras de la ONGEI.





EJE: ESTADO MODERNO Y DESCENTRALIZADO



El indicador establecido para medir el cumplimiento de este objetivo “Gobiernos regionales que se comprometen a determinar e implementar acciones de mejora continua de los servicios públicos priorizados”, alcanzó el 100% de cumplimiento.

El Plan Estratégico Institucional, establece los siguientes indicadores para medir este objetivo:

- 1.- Grado de Implementación del modelo de gestión pública descentralizada a base del mapa de competencias.
- 2.- Número de acuerdos intergubernamentales operando en el marco del CCI
- 3.- Porcentaje de gobiernos regionales y locales que han identificado recursos nuevos en el marco de la descentralización fiscal.
- 4.- Grado de implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de funciones transferidas.
- 5.- Grado de implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades.
- 6.- Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Transferencias de Competencias y funciones de Mediano Plazo.

Los indicadores planteados en el Plan Estratégico Institucional 2010-2015 aprobado, no presentan metas que hagan posible la medición de los avances, sin embargo nos referiremos a los logros y principales acciones realizadas en el marco del este objetivo, en aplicación de las estrategias.

En sustitución del indicador 6, para medir el avance de este objetivo, se ha incorporado un indicador propuesto por la Secretaría de Descentralización: “Gobiernos regionales que se comprometen a determinar e implementar acciones de mejora continua de los servicios públicos priorizados”.





INDICADOR: “Grado de implementación del modelo de gestión pública descentralizada, en base al Mapa de Competencias

Se han realizado acciones de inducción en los 25 Gobiernos Regionales visitados, en el marco de la ejecución del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos”, a fin que haya un proceso de empoderamiento en los Gobiernos Regionales y Locales acerca de los conceptos y principios de la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos, como nuevo enfoque para continuar con la descentralización administrativa, aprobado mediante el DS N° 047-2009-PCM.

Los Gobiernos Regionales han mostrado interés en participar activamente en la determinación e implementación de las Acciones de Mejora Continua de los servicios públicos evaluados en el año 2013, conjuntamente con los Sectores del Gobierno Nacional, como entes rectores de dichos servicios en un Estado Unitario y Descentralizado como es el Estado Peruano.

INDICADOR: “Acuerdos intergubernamentales operando en el marco del Comisión de Coordinación Intergubernamental – CCI”.

El órgano responsable de este indicador es la Secretaría de Descentralización. Este indicador no se ha podido medir, ya que el inicio de las actividades del CCI, está supeditado a la aprobación del nuevo Reglamento de funcionamiento del CCI.

El CCI, se creó en el año 2007, a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE, como un espacio de concertación y seguimiento a la política de descentralización en Perú por parte de los tres niveles de gobierno, con el propósito de consensuar e impulsar recomendaciones de políticas, estrategias y acciones que garanticen la descentralización del país.

La problemática identificada en el original reglamento del CCI eran los siguientes:

- ✓ Composición Asambleísta (72 miembros)
- ✓ Dificultad para reunir y consensuar acuerdos
- ✓ Complejo proceso eleccionario para elegir representantes
- ✓ Secretaría Técnica (doble función)
- ✓ Debilitamiento de espacios de Articulación descentralizados

La R.M. N° 082-2013-PCM, dispuso la creación de la Comisión Multisectorial Temporal, encargada de proponer un Nuevo Reglamento de funcionamiento del CCI, dicha Comisión, elaboró y aprobó el Nuevo Reglamento de Funcionamiento del CCI y autorizó a la SD, a elevar dicha propuesta a la alta Dirección para los trámites de ley.

La nueva propuesta se orienta a una recomposición en su estructura organizativa de siete (07) miembros y presenta como beneficios lo siguiente;

- ✓ Articular los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local.



- ✓ Concertar e impulsar lineamientos y/o recomendaciones de políticas, estrategias y acciones a favor de la descentralización.
- ✓ Coadyuvar a la coordinación y articulación de políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales.
- ✓ Consensuar visión compartida del estado unitario y descentralizado.
- ✓ Fortalecimiento del sistema democrático y la gobernabilidad.

INDICADOR: “Porcentaje de gobiernos regionales y locales que han identificado recursos nuevos en el marco de la descentralización fiscal”.

A través del FONIPREL, se cofinancia la ejecución de proyectos de inversión pública a los gobiernos regionales y locales.

La primera convocatoria del año 2014, aprobó 454 proyectos seleccionados, por un monto total de 827 millones de soles, de los cuales 17 proyectos corresponden a mancomunidades municipales por más de 12 millones de soles.

En la segunda convocatoria, FONIPREL 2014-II MADRE DE DIOS, dirigida a las municipalidades y al Gobierno regional de Madre de Dios, que se encuentra en curso por un monto disponible de 100 millones de nuevos soles, se aprobaron hasta diciembre 2014 el cofinanciamiento de 08 estudios y un proyecto de inversión.

Se ha brindado asistencia técnica a 34 municipalidades distritales, 11 municipalidades provinciales y 04 gobiernos regionales, para su participación en el FONIPREL y en temas de inversión descentralizada.

INDICADOR: “Grado de implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de funciones transferidas”

En el segundo semestre del año 2014, en coordinación con la Oficina de Sistemas de la PCM, se elaboraron los Términos de Referencia para la arquitectura, diseño e implementación de un “Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Competencias y Funciones transferidas y del Desarrollo de la Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos”. Así mismo, se socializó la ejecución del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos”, aprobado por Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM, durante los años 2013 y 2014.

Cabe destacar la importancia de promover el diseño e implementación de este Sistema, tomando en cuenta enfoques y metodologías de la gestión por resultados, para lo cual se considera que deben llevarse a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Seguimiento, monitoreo y evaluación de las transferencias efectuadas a los Gobiernos Regionales y Locales.





- ✓ Coordinación con los funcionarios encargados del proceso de implementación de las transferencias a nivel de Sectores, Gobiernos Regionales y Locales.
- ✓ Propuesta de indicadores en el marco del proceso de transferencia de las competencias sectoriales.
- ✓ Identificación de la situación actual de los sistemas de información como potenciales proveedores de los datos para el Sistema.
- ✓ Construcción participativa con los Sectores y los Gobiernos Regionales de la propuesta del Sistema.
- ✓ Interactuar con las instancias del Gobierno Nacional, Regional y Local la propuesta desarrollada del Sistema del proceso de transferencia de funciones sectoriales.
- ✓ Diseño de los modelos de reportes del Sistema del proceso de transferencia de funciones sectoriales y la gestión descentralizada en general.
- ✓ Diseño de los instrumentos para la recolección de los datos en el nivel regional y local, según los indicadores propuestos por los sectores.
- ✓ Promoción del diseño de un modelo de sistema de aplicación informática, en plataforma web, que genere los indicadores para el monitoreo de la gestión descentralizada.

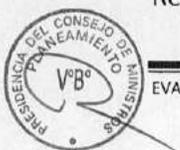
INDICADOR: "Grado de implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades".

En el año 2013, se culminó la realización del Balance del "Plan de Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2010-2012". El resultado del balance, evidenció una débil capacidad en el diseño y ejecución por parte de los gobiernos regionales y locales de los Planes Regionales de Desarrollo Concertado - PRDC, Planes Locales de Desarrollo Concertado -PLDC y su falta de articulación y coordinación con los Planes Sectoriales de Desarrollo de Capacidades.

Por otro lado, hubo cambios en el desarrollo del concepto de Gestión Descentralizada, la puesta en marcha de la política de modernización de la gestión pública, el rol de la autoridad de SERVIR, la dimensión económica del proceso de descentralización y la participación ciudadana como componente de la gestión descentralizada; esto creó la necesidad de incorporar un nuevo enfoque conceptual para ejercer la gestión descentralizada de los servicios públicos de los gobiernos regionales y locales.

En base a estos importantes aspectos, la Oficina de Desarrollo de Capacidades para los Gobiernos Regionales y Locales y Articulación Intergubernamental- ODCRYM, asumió la presentación de una nueva herramienta de gestión, diferente a la asumida por el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades - PNDC 2010-2012, concretándose en una nueva propuesta denominada: "Plan Nacional de Fortalecimiento de Competencias para la Gestión Descentralizada 2014 – 2021", enmarcada en un nuevo enfoque conceptual.

Es en este contexto que en el periodo 2014, se convocó a la Sesión de instalación de la Comisión Multisectorial de Desarrollo de Capacidades de Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales, denominada PLATAFORMA y de las Oficinas de Gestión de Inversiones y





la Oficina de Transferencia y Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Descentralización D-PCM.

Se realizaron los ajustes necesarios a la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo de competencias Institucionales para la Gestión Descentralizada 2014-2021-PNFCGD, incorporando precisiones a la versión original con el fin de mejorar su contenido y consistencia. Asimismo, se incluyó a la plataforma virtual como estrategia de intervención que tiene por finalidad integrar y vincular servicios, productos, e información actualizada de los tres niveles de gobiernos relacionados al fortalecimiento de las competencias institucionales.

INDICADOR: “Gobiernos regionales que se comprometen a determinar e implementar acciones de mejora continua de los servicios públicos priorizados”.

Para el año 2014 se había estimado que el 100% de los gobiernos regionales, se habrían comprometido a determinar e implementar acciones de mejora continua de los servicios públicos priorizados, según reporte, el 100% de los gobiernos regionales han cumplido con esta meta mediante la suscripción de Actas de Compromiso. En total se cuenta con 25 Actas de Compromiso suscritas por 25 Gobiernos Regionales, donde se evaluaron dichos servicios públicos.

En el marco de la ejecución del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de Gestión Descentralizada de Servicios Públicos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 335-2012-PCM, se comprometió la participación de los Gobiernos Regionales para que de manera articulada con los Sectores del Gobierno Nacional determinen e implementen Acciones de Mejora Continua de los servicios públicos evaluados en el año 2013 (Educación Inicial - Niños y Niñas de 3 a 5 años, Atención Primaria de la Salud - Desnutrición Crónica Infantil, Formalización y Titulación de Tierras de Comunidades Campesinas y Nativas y de la Propiedad Agraria, Aprovechamiento Sostenible de Recursos Forestales y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal); lo cual se oficializó mediante la suscripción de **Actas de Compromiso** con la intervención de los Gerentes Generales, Gerentes de Desarrollo Económico y Social y/o Directores Regionales Sectoriales.

Principales Actividades

Actividades que Contribuyen al Proceso de Descentralización del País

✓ Asistencia Técnica (normatividad, planes, transferencia de funciones) contribuyen al Proceso de Descentralización.

Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública Descentralizada

✓ Ejecución del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales Transferidas a los Gobiernos Regionales, con Enfoque de Gestión Descentralizadas de Servicios Públicos”, que consideró la evaluación de Cinco (05) nuevos servicios públicos.

✓ Asistencia técnica a los Sectores para la elaboración de sus Planes Anuales Sectoriales de Transferencia del año 2014.





- ✓ Procesamiento y consolidación de información de 33 programas sociales del Poder Ejecutivo con el objeto de apoyar y difundir en forma articulada a nivel de una plataforma multisectorial la implementación eficaz y eficiente de los programas de inclusión social a los beneficiarios de las zonas rurales en situación de extrema pobreza.
- ✓ Capacitaciones a través de la modalidad de Curso Virtual de Autoaprendizaje en temas como "Derecho Ciudadano a la Participación y Acceso a la Información Pública" y "Uso del terminal de videoconferencia AETHRA con el Sistema de Video Conferencia PCM".
- ✓ Diseño de nuevos cursos a dictarse en el Aula Virtual de la Secretaría de Descentralización, para funcionarios de los gobiernos regionales pendientes de capacitación en el uso del sistema de Videoconferencia-PCM.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de 942 servidores públicos, mediante 03 talleres: "Los servicios Públicos Descentralizados y la Participación Ciudadana", en los capitales de los departamentos de Chiclayo, Huancayo y Moquegua.
- ✓ Evaluación del Proceso de Descentralización para la Comisión de Descentralización del Congreso de La República.
- ✓ Evaluación de la Política Nacional en Materia de Descentralización al segundo semestre 2013 y primer semestre 2014.

Así mismo, con el fin de promover el cumplimiento de la gestión pública descentralizada articulando la política pública en los tres niveles de gobierno, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, se introdujo el enfoque de Gestión Descentralizada con el propósito de continuar con el proceso de descentralización administrativa.

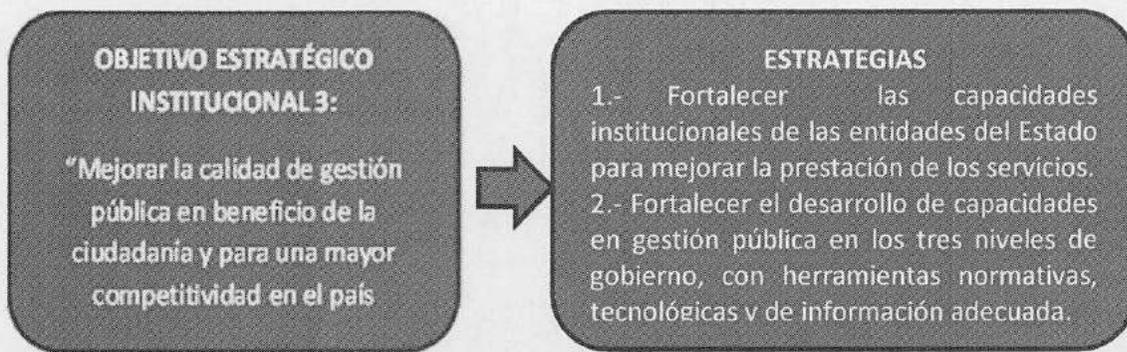
Los Ministerios que participan en el proceso de descentralización conformaron Comisiones Intergubernamentales con la participación de los Gobiernos Regionales y Locales, como espacios de diálogo y concertación para la mejor prestación de los servicios públicos, asumiendo cada uno las funciones y roles que les corresponde de acuerdo a Ley sin duplicidad ni superposición entre ellos.

Al 31 de diciembre del año 2014 estuvieron constituidas catorce (14) Comisiones, habiéndose conformado la última de ellas, la del Sector Desarrollo e Inclusión Social, mediante Resolución Ministerial N° 258-2014-MIDIS, del 05/11/2014, restando la de los Sectores Cultura y Economía y Finanzas.

Principales problemas

- ✓ La "Directiva para la formulación e implementación de Modelos Específicos de Gestión Descentralizada de los Servicios Públicos", aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 021-2014-PCM/SD, aún no ha sido publicada en el Diario Oficial "El Peruano" retrasando su cumplimiento.
- ✓ La falta de representación de la PCM en la comisión entre los meses de marzo a junio, retrasó la toma de acuerdos que permitan la ejecución de actividades y estudios.





El indicador que se estableció para medir este objetivo alcanzó el 100% de cumplimiento.

El Plan Estratégico Institucional aprobado, no contiene la matriz de indicadores y metas que permitan medir el avance de este objetivo; estableciendo el siguiente indicador: "Porcentaje de ciudadanos que interactúan online con el Estado bajo el esquema de ventanilla única". Este indicador no es adecuado para medir el objetivo.

Por lo tanto se ha cambiado este indicador por el indicador "Servicios en línea en beneficio de la ciudadanía, puestos en operación", Cuyo cumplimiento es responsabilidad de ONGEI

INDICADOR: "Servicios en línea en beneficio de la ciudadanía, puestos en operación".

Se había previsto la implementación de 15 servicios en líneas en beneficio de la ciudadanía, esta meta se cumplió al 100%. Entre estos servicios se destacan: i) La Consulta de Placas Vehiculares, ii) Conductores infractores (MTC), iii) Licencia de funcionamiento municipal en línea/pago de servicio, iv) El envío de partes notariales electrónico, v) Consulta de partidas registrales, así como el envío de partes de embargos de inmuebles.

De igual modo, el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE, punto de entrada a los servicios y trámites administrativos que las entidades públicas, brindan, registró 1,3 millones de visitas.

Entre los otros logros que cabe destacar, encontramos:

- ✓ Se priorizó la ejecución de eventos a nivel regional, en total 42, como seminarios y talleres, a través de los cuales se contribuye en la capacitación de los funcionarios públicos de las regiones.
- ✓ Se logró el adecuado funcionamiento de Los Portales electrónicos más importantes del Estado, como son el de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE y el del Estado Peruano – PEP, en los que se superó cuantitativamente el N° de visitas alcanzadas en años anteriores.
- ✓ En el tema de Datos Espaciales se implementó el Nodo Nacional de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, que ofrece un servicio de acceso unificado a datos, servicios y aplicativos georreferenciados;



- ✓ Se reactivó, rediseño e Implementó el Portal de PECERT, con el fin de informar a las instituciones y ciudadanos, sobre las amenazas y alertas, que son detectadas.
- ✓ En los temas legales y de Gobierno Electrónico, se aprobaron un conjunto de normas legales dirigidas al Sistema geo referenciado así como a la niñez y adolescencia;
- ✓ Fue importante a nivel regional, la aprobación de la Agenda Digital de la Región Cusco.

Otros temas importantes que contribuyen a este objetivo son:

Evaluación de competencias sectoriales: Esto está referido al avance en la elaboración de las matrices de delimitación de competencias y distribución de funciones de los ministerios con competencias compartidas.

No obstante a los avances en las actividades realizadas, hasta la actualidad, los 11 sectores que han recibido asistencia técnica para la elaboración de las matrices de delimitación de competencias y asignación de funciones, aún no han aprobado sus matrices en el marco de la metodología establecida en la Directiva 001-2012-PCM/SGP, siendo la responsabilidad final de los Ministerios. Estos sectores son: Agricultura, Ambiente, MINCETUR, Cultura, MIDIS, Educación, Energía y Minas, MIMP, Producción, Salud y Vivienda. En octubre del 2014, se retomó el trabajo para la elaboración de las matrices de delimitación de competencias y distribución de funciones con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Una actividad relevante, realizada por la Secretaría de Gestión Pública y que contribuye al objetivo, es la Evaluación de 25 Gobiernos Regionales en el marco del “Plan de Supervisión y Evaluación de las Competencias Sectoriales transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, con enfoque de Gestión Descentralizada”. También se elaboró de la propuesta final del Plan Nacional de Fortalecimiento de Competencias para la Gestión Descentralizada 2014 – 2021 para su implementación en los tres niveles de gobierno.

Adecuación de Entidades al proceso de modernización del Estado: En cumplimiento a uno de los compromisos asumidos como parte del Plan Piloto de Modernización del Gobierno Regional de Piura, se inauguró en la ciudad de Piura un nuevo Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC), con el objetivo de brindar mejores condiciones de atención en los servicios que brinda el Estado para los ciudadanos del país, para lo cual se suscribieron convenios con las siguientes entidades: Banco de la nación, ESSALUD, Dirección General de Trabajo, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, INDECOPI, INPE, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico – PRODUCE, RENIEC, Gerencia Regional de Salud – SIS, SUNARP, SUNAT y el Colegio de Notarios de Piura y Tumbes. Así mismo, se finalizó y sistematizó el proceso de implementación del piloto de modernización en el Gobierno Regional de Lambayeque.

Principales Actividades que contribuyen al objetivo

Seguridad de la Información y Cyberseguridad en las entidades públicas del Gobierno Nacional



- ✓ Reactivación, rediseño e implementación del Portal de PeCERT, con el fin de informar a las instituciones y ciudadanos sobre las amenazas y alertas.
- ✓ Se implementó el sistema de monitoreo cubriéndose 1,500 dominios gubernamentales y se identificó a más de 246 ataques efectivos a sitios gubernamentales, brindando alertas e instrucciones a los administradores de sistemas para controlar y mitigar los accidentes.

Infraestructura de los datos espaciales del Perú

- ✓ Implementación de un Nodo Nacional IDEP, que ofrece un servicio unificado a datos, servicios y aplicativos geo referenciados, así también un Nodo Regional en Ucayali.
- ✓ Implementación del Visor Nacional de datos espaciales.
- ✓ Implementación del Catálogo Nacional de Metadatos y del Catálogo Nacional de servicios geo referenciales y de 03 guías técnicas sobre la generación de geo servicios.

Proyecto Sayhuite

- ✓ Implementación de la comunidad virtual del Sistema geo referenciado realizando dos cursos en su manejo y uso adecuado.
- ✓ Implementación del Sistema Geo referenciado en el Gobierno Regional de Madre de Dios.
- ✓ Implementación de 03 web service en el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud y en el RENIEC.
- ✓ Actualización de la información espacial y estadística del Sistema georreferenciado de 23 entidades públicas.

Implementación de Pilotos de Modernización de la Gestión Pública en Entidades

- ✓ Inauguración de en la ciudad de Piura de un nuevo Centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) con el objetivo de brindar mejores condiciones de atención sobre los servicios que brinda el Estado, en el marco del convenio suscrito con el Gobierno Regional de Piura para la implementación del Piloto de Modernización en dicha región.

Implementación del Observatorio de Modernización de la Gestión Pública

- ✓ En diciembre de 2014 la SGP recibió la plataforma virtual SISEMA: Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Modernización, que estuvo a cargo de la empresa ADEXUS. Con esta plataforma se podrán registrar los avances de los planes a cargo de la SGP, a través de la información que proporcionen las entidades públicas en función a los indicadores que se encuentren bajo su responsabilidad, a partir de lo cual la SGP podrá publicar reportes de seguimiento y evaluación en materia de modernización.

Operación y Gestión de Herramientas de Simplificación e Información a Entidades Públicas

- ✓ Elaboración del documento "Lineamientos y la metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", en proceso de aprobación.

Atenciones en los Centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC)

- ✓ Reuniones de coordinación y articulación de acciones con entidades públicas y privadas para la mejora de la calidad de los MAC presenciales (Plaza Norte, Callao, Ventanilla, Piura) y del MAC telefónico.
- ✓ Evaluación para la mejora del Aló MAC, presentando el Plan de Trabajo de Optimización, en el cual se plantean actividades para optimizar el buen funcionamiento del Centro Aló MAC.

Mejoramiento de la prestación de los Servicios de la Plataforma Itinerante de Acción Social





- ✓ Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la PCM, la empresa de Servicios Industriales de la Marina – SIMA y la empresa SIMA de Iquitos –para la ejecución de los componentes de la PIAS Morona.

Mejoramiento de la prestación de los Servicios de la Plataforma Itinerante de Acción Social (Putumayo)

- ✓ Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la PCM, la empresa de Servicios Industriales de la Marina – SIMA y la empresa SIMA de Iquitos para la ejecución de los componentes de la PIAS Putumayo.

Mejoramiento de la prestación de los Servicios de la Plataforma Itinerante de Acción Social Puno, Puno multidistrital

- ✓ Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la PCM, la empresa de Servicios Industriales de la Marina – SIMA componentes de infraestructura, equipamiento integral y el sistema de comunicación de la Plataforma Itinerante de la PIAS Puno.

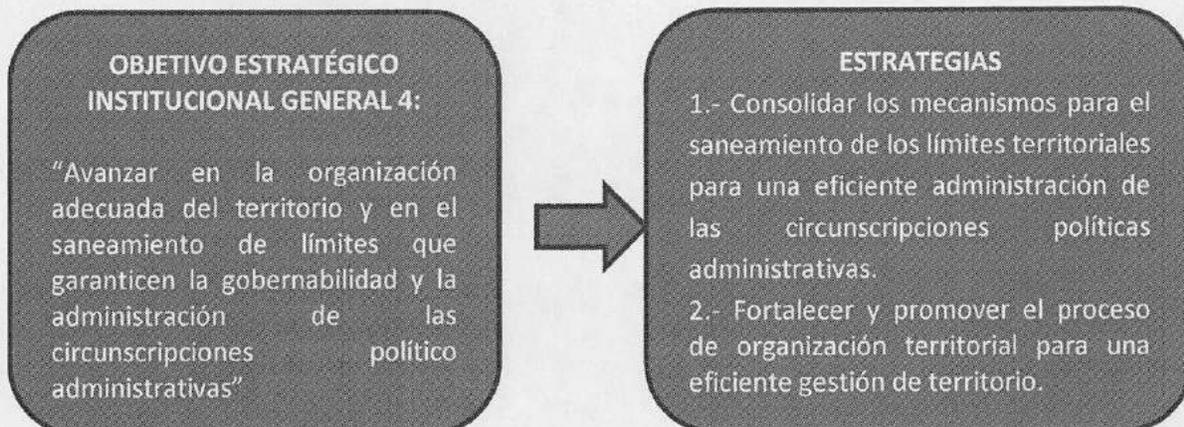
Capacitación a Servidores Públicos en Transparencia y Acceso a la Información

- ✓ Capacitación y asistencia técnica a funcionarios y trabajadores de diversas entidades del país, en materia de simplificación administrativa y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como respecto de los Portales de Transparencia Estándar- PTE.

Principales Problemas

- ✓ Ausencia de estrategia normativa que genere obligaciones a las Entidades para que cumplan con las normas de la estructura, organización y funcionamiento del Estado.
- ✓ Rotación de profesionales integrantes del equipo encargado de la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública PIAS Morona y Putumayo.
- ✓ Cambios de dirección presentados en la Secretaría de Gestión Pública, retrasó la continuidad de los proyectos debido a las diferentes priorizaciones de cada gestión.
- ✓ El cambio de gestión en la SGP, retrasó el proceso de implementación de los pilotos de modernización.
- ✓ El desarrollo de capacidades en los Gobiernos Regionales para la implementación del Sistema Geo referenciado Regional fue afectado por recortes presupuestales.
- ✓ Falta de continuidad en el proceso de elaboración de las matrices de delimitación de competencias y distribución de funciones de los ministerios, debido a los cambios de gestión presentados durante el año 2014 en la Secretaría de Gestión Pública





El cumplimiento de este objetivo es del orden del 89,3%, que resulta del promedio de ejecución de los dos indicadores elegidos para medirlo.

El PEI aprobado, no contiene una matriz de indicadores y metas que permitan medir numéricamente el avance de este objetivo, por lo que la información numérica para la medición de estos indicadores, no se levantó durante el periodo, sin embargo el Plan establece los siguientes indicadores para medir este objetivo, sobre los cuales se comentará las acciones implementadas en el marco del cumplimiento del objetivo:

- 1.- Número de regiones piloto o de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de la regionalización del país.
- 2.- Número de mancomunidades municipales y juntas de coordinación inter región promoviendo la integración territorial.
- 3.- Porcentaje de incremento de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y locales
- 4.- Porcentaje de límites políticos administrativos que cuentan con propuesta de saneamiento.

Con el fin de medir el grado de avance del objetivo, se están proponiendo indicadores que han sido desarrollados por algunos de los órganos que contribuyen a éste, estos son:

- 1.- Provincias con saneamiento de límites y organización territorial; cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Dirección Técnica de Demarcación Territorial.
- 2.- Creación de nuevos distritos en la zona del VRAEM, cuya responsabilidad es de Secretaría Técnica de la comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- CODEVRAEM.

INDICADOR: “Número de regiones piloto o de mancomunidades regionales, operando en la perspectiva de la regionalización del país”.

Durante el 2014 no se han constituido más Juntas de Coordinación Interregional - JCI, de las 5 JCI ya conformadas (integradas por todos los departamentos incluido la Provincia Constitucional del Callao): JCI del Norte y Oriente- INTERNOR, JCI Macro Sur, JCI Consejo Interregional Amazónico, JCI Consejo Interregional Centro Sur y JCI Litoral Central, no





obstante las JCl's no están funcionando activamente, motivo por lo que se está promoviendo la constitución de Mancomunidades Regionales, como alternativa de integración regional, que a la actualidad se cuenta con 2 ya conformadas.

INDICADOR: Número de mancomunidades municipales y juntas de coordinación inter región promoviendo la integración territorial.

Durante el año 2014, se han inscrito 4 Mancomunidades Municipales en el registro de Mancomunidades Municipales administrado por la Secretaría de Descentralización, lo que nos da un total de 174 Mancomunidades Municipales, cabe precisar, que se está dando un mayor énfasis en fortalecimiento de las Mancomunidades ya conformadas por lo que se ha brindado 18 asistencias técnicas sobre el registro de Mancomunidades Municipales e incorporación a los sistemas administrativos del Estado y 4 asistencias técnicas a Mancomunidades Regionales en temas de integración territorial y fortalecimiento en gestión de inversiones.

Principales actividades

- ✓ 64 asistencias técnicas en temas de integración territorial e inversiones descentralizadas, beneficiando a 16 Mancomunidades Municipales, 3 Mancomunidades Regionales, 4 Gobiernos Regionales, 11 Municipalidades Provinciales y 34 Municipalidades Distritales.
- ✓ Elaboración de Estudios para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco
- ✓ Plan de Desarrollo Rural sostenible-Reubicación de Quiulacocha y Champamarca: Se realizó una consulta legal al MINJUS respecto a la inclusión del reasentamiento del centro poblado de Quiulacocha en el ámbito de aplicación de la Ley N° 29293, su Reglamento, así como el Decreto de Urgencia 103-2009.
- ✓ Implementación del Proyecto Especial para el Desarrollo de Madre de Dios
- ✓ Conclusión del Proyecto financiado por el BID denominado "Preparación e implementación temprana del Programa de Desarrollo Sostenible Bajo Urubamba", diseñado con el propósito de desarrollar planes integrales de desarrollo comunitario, a través de un diagnóstico comunitario participativo y de su pilotaje en el terreno.
- ✓ Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la PCM y el Gobierno Regional del Cusco en beneficio de las comunidades nativas.

INDICADOR: Porcentaje de incremento de la inversión descentralizada en gobiernos regionales y locales

La Secretaría de Descentralización brinda asistencia técnica a las Mancomunidades Municipales y Regionales, en un primer momento para su constitución y luego para su fortalecimiento en gestión de inversiones, con el fin de que ejecuten proyectos que promuevan el desarrollo local y la mejora de la calidad y cobertura de los servicios públicos. También preside el Consejo Directivo del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), que tiene por finalidad el cofinanciamiento de ejecución proyectos de inversión pública a los Gobiernos Regionales y Locales, incluyendo los estudios de pre inversión, orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios públicos e





infraestructura básica, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y pobreza extrema en el país. Asimismo brinda asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales, así como a Mancomunidades para su participación en las convocatorias del FONIPREL.

El 23 de mayo del 2014 el Consejo Directivo del FONIPREL presidido por la Secretaría de Descentralización aprobó los resultados de la Convocatoria FONIPREL 2014, con 454 proyectos seleccionados (entre elaboración de estudios y ejecución) por un monto total de 827 millones de soles, de los cuales 17 proyectos corresponden a Mancomunidades Municipales por más de S/. 12 millones de soles.

El 17 de octubre de 2014 el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria FONIPREL 2014-II MADRE DE DIOS, dirigida a las municipalidades y al Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios; esta convocatoria se encuentra en curso por un monto disponible de 100 millones de soles de los cuales hasta diciembre del 2014 se han aprobado el cofinanciamiento para 08 estudios y 01 proyecto de inversión por un monto de S/ 7 622 961.

Se ha brindado asistencia técnica a 34 Municipalidades distritales, 11 municipalidades provinciales y 4 Gobiernos Regionales para su participación en el FONIPREL y en temas de inversión descentralizada.

La Mancomunidad Regional de los Andes cuenta con su codificación presupuestaria SIAF y se le viene apoyando en la formulación de TDRs para la formulación de estudios de pre inversión

INDICADOR: "Provincias con saneamiento de límites y organización territorial".

1.- Se elaboraron 44 proyectos de ley en materia de demarcación territorial, así como en el tratamiento de controversias de límites territoriales, que corresponden a 44 provincias, ejecutando así el 78.6% de la meta programada (56 provincias); no se alcanzó el 100% de la meta debido a que la capacidad operativa de la DNTDT es limitada en cuanto a la cobertura de supervisiones y asistencia técnica a los procesos de demarcación realizados por los gobiernos regionales. Los proyectos de Ley elaborados, se listan a continuación:

Proyectos en culminación de Propuestas de saneamiento de Límites territoriales.

- ✓ Proyecto de Ley de delimitación territorial del Dpto. de Lima con el Dpto. de Ancash, sector Cerro Pacayhuain-Nevado Yerupajá.
- ✓ Proyecto de Ley de creación del distrito La Yarada-Los Palos-Prov. de Tacna-Dpto. Tacna.
- ✓ Proyecto de Ley de saneamiento y organización territorial de la prov. de Purús-Ucayali.
- ✓ Proyecto de Ley de saneamiento y organización territorial de la Provincia Padre Abad-Ucayali.
- ✓ Proyecto de Ley de creación del distrito Andaymarca de Tayacaja,- Huancavelica
- ✓ Proyecto de Ley de creación del distrito de Villa Virgen de la Prov. de la Convención-Cusco.
- ✓ Proyecto de Ley de Creación del Distrito de Villa Virgen, de la provincia de Convención – Cusco.





- ✓ Proyecto de Ley de creación del distrito de Vizcatan del Ene de la provincia Satipo en el dpto. de Junín.
 - ✓ Proyecto de Ley de creación del distrito de Quichuas en la prov. de Tayacaja-Huancavelica.
 - ✓ Proyecto de ley de creación del distrito Vizcatan en la prov. de Huanta-Ayacucho.
 - ✓ Proyecto de ley de saneamiento y organización territorial de las provincia de Andahuaylas en el dpto. de Apurímac.
 - ✓ Proyecto de Ley de delimitación territorial de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica.
 - ✓ Proyecto de Ley de delimitación territorial entre los dptos. de Ayacucho y Junín.
 - ✓ Proyecto de modificatoria de la Ley n° 30186 que creó la provincia del Putumayo en el dpto. de Loreto [MODIFICA PROYECTO DE LEY REMITIDO EN 2013]
 - ✓ Proyecto de Ley de creación del distrito de Pichos-prov. Tayacaja-Hcva.
 - ✓ Proyecto de Ley de creación del distrito de Villa Kintiarina, en la prov. de La Convención, del dpto. de Cusco.
 - ✓ Proyecto de Ley creación distrito Winchinkim, provincia Condorcanqui-Amazonas.
 - ✓ Proyecto de Ley de creación del distrito Castillo Grande en la Provincia de Leoncio Prado-Huánuco.
 - ✓ Proyectos de ley de creaciones distritales-Codehuallaga, Pucayacu, Leoncio Prado-Huánuco.
 - ✓ Proyectos de ley de creaciones distritales -Codehuallaga, Pueblo Nuevo, Leoncio Prado-Huánuco.
 - ✓ Proyectos de ley de creaciones distritales-Codehuallaga, Santo Domingo de Anda-Leoncio Prado-Huánuco.
 - ✓ Proyecto de ley de delimitación territorial de la colindancia sur del distrito de Santa María del Mar con el distrito de Pucusana.
 - ✓ Proyecto de ley de SOT prov. Carlos Fermín Fitzcarrald-Ancash.
 - ✓ Proyecto de ley de SOT prov. Huancabamba-Piura.
 - ✓ Proyecto de ley de delimitación territorial de los dptos. de Apurímac y Ayacucho.
 - ✓ Proyecto de ley de delimitación territorial de los dptos. de Huánuco y Loreto.
 - ✓ Proyecto de ley de delimitación territorial de los dptos. Ica y Ayacucho.
 - ✓ Proyecto de Ley de delimitación territorial de los departamentos de Huancavelica e Ica.
- Proyectos de Ley en su última fase de formulación y culminación*
- ✓ Proyecto de Ley de Límite interdepartamental entre los departamentos de Lambayeque y Cajamarca.
 - ✓ Proyecto de Ley de Límite interdepartamental entre los departamentos de Huánuco y San Martín.
 - ✓ Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial en la provincia de Zarumilla.
 - ✓ Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial en la provincia de Sechura.
 - ✓ Proyecto de Ley de Límite interdepartamental entre los departamentos de San Martín y Loreto.
 - ✓ Proyecto de Ley de Límite interdepartamental entre los departamentos de San Martín y Amazonas.
 - ✓ Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial en la provincia de Picota.





- ✓ Proyecto de Ley de Límite interdepartamental entre los departamentos de Cusco y Apurímac.
- ✓ Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial en la provincia de Chincheros.
- ✓ Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial en la provincia de Abancay.
- ✓ Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial en la provincia de Yauli.
- ✓ Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial en la provincia de Huancavelica.
- ✓ Proyecto de Ley de Saneamiento y Organización Territorial en la provincia de Cangallo.
- ✓ Proyecto de Ley de Límite interdepartamental entre los departamentos de Lima y Huancavelica.
- ✓ Proyecto de Ley de Límite interdepartamental entre los departamentos de Lima-Huarocharí A-B.
- ✓ Proyecto de Ley de Límite interdepartamental entre los departamentos de Lima-Huarocharí C.

Por otro lado, el 23 de mayo 2014, el Consejo de Ministros aprobó el Decreto Supremo que reglamenta la Ley 29533, el cual desarrolla el Arbitraje Territorial, como un mecanismo de solución de controversias territoriales, creando para ello la Unidad de Arbitraje Territorial.

INDICADOR: "Creación de nuevos distritos en la zona del VRAEM".

Se crearon 5 nuevos distritos en la zona del VRAEM, alcanzando el 100% de la meta programada. La creación de distritos impulsados se detalla a continuación:

- ✓ Creación del Distrito de Uchuraccay en la provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, por Ley N°30221 de 11 de julio de 2014. Fue incorporado al ámbito de intervención directa del VRAEM mediante decreto Supremo N° 070-2014-PCM del 23 de noviembre 2014.
- ✓ Creación del Distrito de Inkawasi, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco, mediante Ley N° 30265 del 19 de noviembre del 2014.
- ✓ Creación del Distrito de Quichuas, en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica; mediante Ley N° 30278 de fecha 30 de diciembre de 2014.
- ✓ Creación del distrito de Villa Virgen, en la provincia de La Convención, Departamento del Cusco; mediante Ley N° 30279 de fecha 03 de diciembre 2014.
- ✓ Creación del Distrito de Andaymarca en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica; mediante Ley N° 30280 del 03 diciembre 2014.

Cabe indicar que la Secretaría Técnica de CODEVRAEM, conjuntamente con la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial y los representantes de los comités de pro distritalización, trabajó en los proyectos de creación de los distritos de Pucacolpa y Vizcatán del Ene, los cuales se encuentran en el Congreso de la República.





Principales acciones

Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial

- ✓ La Dirección en su labor de establecer las bases necesarias para lograr una racional y óptima zonificación y organización territorial emitió las siguientes 18 resoluciones jefaturales que aprueban estudios de diagnóstico y zonificación:

Tabla N° 05: Resoluciones jefaturales que Aprueban los EDZ

N°	RESOLUCIÓN JEFATURAL	FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
1	001-2014-PCM/DNTDT	14/01/2014	APURIMAC	AYMARAES
2	002-2014-PCM/DNTDT	11/02/2014	ANCASH	POMABAMBA
3	003-2014-PCM/DNTDT	13/02/2014	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS
4	004-2014-PCM/DNTDT	26/02/2014	HUANUCO	HUACAYBAMBA
5	006-2014-PCM/DNTDT	12/05/2014	HUÁNUCO	PUERTO INCA
6	007-2014-PCM/DNTDT	02/06/2014	HUÁNUCO	LEONCIO PRADO
7	008-2014-PCM/DNTDT	15/07/2014	ANCASH	SANTA
8	009-2014-PCM/DNTDT	18/07/2014	CUSCO	CANAS
9	011-2014-PCM/DNTDT	06/08/2014	AMAZONAS	BONGARÁ
10	012-2014-PCM/DNTDT	21/08/2014	AMAZONAS	BONGARÁ
11	013-2014-PCM/DNTDT	04/09/2014	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
12	014-2014-PCM/DNTDT	09/09/2014	ANCASH	ANTONIO RAIMONDI
13	015-2014-PCM/DNTDT	30/09/2014	APURIMAC	CHINCHEROS
14	016-2014-PCM/DNTDT	03/10/2014	HUÁNUCO	HUAMALÍES
15	017-2014-PCM/DNTDT	09/10/2014	ANCASH	HUARAZ
16	018-2014-PCM/DNTDT	12/11/2014	JUNÍN	CONCEPCIÓN
17	019-2014-PCM/DNTDT	01/12/2014	AYACUCHO	CANGALLO
18	020-2014-PCM/DNTDT	16/12/2014	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA

- ✓ Se mejoró las capacidades técnicas de 200 profesionales y técnicos de los gobiernos regionales, en materia de demarcación territorial, para lograr un mayor número de estudios de diagnóstico y zonificación aprobados y, se realizaron 16 publicaciones sobre temas de implementación de políticas de Estado de Gestión del Territorio.
- ✓ Con el fin de contribuir activa y protagónicamente con la difusión e implementación de la Política de Estado de Gestión de Territorio, como factor clave de viabilidad y gobernabilidad del modelo de desarrollo sostenible territorial de nuestro país, realizó las siguientes publicaciones:




Tabla N° 6: Publicaciones DNTDT

N°	MES	PUBLICACIÓN	EDITORIAL
1	ENERO	Boletín Informativo- N° 1 Año 2 N° 1	Unidad de Arbitraje territorial de la DNTDT: hecho inédito y mecanismo clave de solución de Controversias Territoriales en el Perú.
2	FEBRERO	Boletín Informativo- N° 2 Año 2 N° 2	Desarrollo Territorial Sostenible, Desafíos de talentos y capacidades humanas
3	MARZO	Boletín Informativo- N° 3 Año 2 N° 3	Planeamiento Estratégico y Prospectiva para el Desarrollo Territorial
4		Plan de estudios de la Diplomatura de Alta Dirección	Programa de formación continua y permanente para gestores del desarrollo territorial.
5	ABRIL	Boletín Informativo- N° 4 Año 2 N° 4	Contexto Territorial: Causas estructurales factores de cambio y retos estratégicos
6	MAYO	Boletín Informativo- N° 5 Año 2 N° 5	Contexto Territorial: Causas estructurales factores de cambio y retos estratégicos
7	JUNIO	Boletín Informativo- N° 6 Año 2 N° 6	Población, territorio y desarrollo sostenible: estrategia de construcción desde lo local y los distritos
8	JULIO	Boletín Informativo- N° 7 Año 2 N° 7	La falta de delimitación y demarcación territorial: Una de las principales causas estructurales de las controversias y conflictos sociales del Perú
9	AGOSTO	Boletín Informativo- N° 8 Año 2 N° 8	Por una Ley del Sistema Nacional y Regional para el desarrollo territorial sostenible en el Perú
10	SETIEMBRE	Boletín Informativo- N° 9 Año 2 N° 9	Reafirmación y necesidad de un reajuste estratégico del proceso de descentralización en el Perú
11	OCTUBRE	Boletín Informativo- N° 10 Año 2 N° 10	Aportes a la estrategia de desarrollo territorial sostenible en la zona del VRAEM, el Huallaga y zonas de frontera
12	NOVIEMBRE	Boletín Informativo- N° 11 Año 2 N° 11	Avances en firmas de acuerdos territoriales de distintos departamentos. PARTE-I
13	DICIEMBRE	Boletín Informativo- N° 12 Año 2 N° 12	Avances en firmas de acuerdos territoriales de distintos departamentos. PARTE-II
14	DICIEMBRE	Libro: Observatorio Territorial del 2014	
15	DICIEMBRE	Libro: Plan Operativo Institucional de la DNTDT con visión del Plan de Demarcación Territorial 2013-2016	
16	DICIEMBRE	Libro: Texto informativo de Desarrollo Territorial Sostenible	

Principales problemas

- ✓ Deficientes condiciones físicas y virtuales de la actual base de datos de información geoespacial, que contienen cartas nacionales escaneadas, geo referenciadas e imágenes de satélite de alta resolución; por lo cual es necesario diseñar e implementar un sistema de información geográfica de la DNTDT.
- ✓ Escaso conocimiento en materia de desarrollo sostenible con perspectiva territorial, por parte de los funcionarios y técnicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales; por lo que es necesario el desarrollo de espacios de diálogo para el fortalecimiento de capacidades.





EJE: GOBERNANZA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL GENERAL 5:

“Promover e institucionalizar la ética, la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, para generar la confianza de los ciudadanos en el Estado”



ESTRATEGIAS:

1.- Fomentar permanentemente en forma simple, oportuna y ordenada, la difusión de información de las acciones y estrategias de las políticas públicas dirigidas al ciudadano, que garantice una actuación transparente del Estado en sus tres niveles de gobierno.

La ejecución promedio de este objetivo fue de 88,5% que resulta del promedio de las ejecuciones de los 06 indicadores considerados para éste

El Plan Estratégico Institucional, plantea el siguiente indicador para medir este objetivo:

“Porcentaje de entidades rectoras que cumple con la supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales”.

El PEI vigente, no contiene una matriz de indicadores y metas que permitan evaluar el progreso de los objetivos, además que no se ha levantado información para medir este indicador, por lo que se están incluyendo los siguientes indicadores desarrollados por los órganos del Pliego, con el fin de medir el avance del objetivo:

- 1.- Organismos del Estado que cumplen al 100% la actualización de su portal de transparencia.
- 2.- Políticas nacionales multisectoriales asistidas técnicamente.
- 3.- Proyectos de Ley del Poder ejecutivo Aprobados.
- 4.- Acuerdos adoptados por la CAN, implementados.
- 5.- Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga.
- 6.- Asignación de la recaudación del CONABI, originada por la disposición de activos.

INDICADOR: “Organismos del Estado que cumplen al 100% la actualización de su portal de transparencia”

12 ministerios y 04 los gobiernos regionales, han cumplido con actualizar al 100% su portal de transparencia; lo que significa que las metas prevista se cumplieron en 63,2% y 16% respectivamente.

Principales actividades

Secretaría de Gestión Pública

- ✓ Capacitación a servidores públicos en transparencia y acceso a la información: se brindaron capacitaciones y asistencias técnicas a funcionarios y trabajadores de diversas entidades del país, en materia de simplificación administrativa y la Ley de Transparencia y





Acceso a la Información Pública, así como respecto de los Portales de Transparencia Estándar- PTE.

INDICADOR: “Políticas nacionales multisectoriales asistidas técnicamente”.

De acuerdo al Informe de la Secretaría de Coordinación, se proporcionaron 109 asistencias técnicas, excediendo al 100% la meta programada (99 asistencias para el 2014).

Principales actividades

Secretaría de Coordinación

- ✓ Consolidación de la Metas e Indicadores 2014, a nivel de todo el Poder Ejecutivo.
- ✓ Taller sobre los avances en el cumplimiento de la Políticas Nacionales del D.S. N° 027-2007-PCM con la participación de los entes supervisores y ejecutores de estas Políticas, donde se presentó las propuestas preliminares de lineamientos para el año 2015 por parte de los ministerios supervisores. Asimismo, se presentaron los nuevos instrumentos desarrollados por la Secretaría de Coordinación.
- ✓ Información actualizada de 116 comisiones multisectoriales del Poder Ejecutivo.
- ✓ 30 reuniones de trabajo en las cuales participaron 133 representantes de las Comisiones Multisectoriales del Poder Ejecutivo.
- ✓ 229 alertas a los Secretarios Técnicos y Coordinadores de las CM, con el fin de corregir y/o actualizar la información consignada respecto a los colegiados en los cuales ejercen la Secretaría Técnica.
- ✓ Taller de Evaluación de Presentación de Información de las Comisiones Multisectoriales, donde se presentó el balance de presentación de información por parte de las Comisiones Multisectoriales desde la aprobación de la Directiva N° 001-2013-PCM/SC.
- ✓ Guía de Presentación de información ante el Registro Unificado de Comisiones Multisectoriales”.
- ✓ Propuesta de Marco Metodológico para el Diseño e Implementación de un Centro de Gobierno en el Perú y elaboración de propuesta normativa para la conformación de un grupo de trabajo que desarrolle dicho modelo.
- ✓ 66 sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), 48 sesiones presenciales y 18 sesiones virtuales.

Principales problemas

- ✓ Aprobación extemporánea de las Resoluciones Multisectoriales por parte de los ministerios, programan sus metas e indicadores en diferentes formatos.
- ✓ Número reducido de Recursos Humanos para el desarrollo de todas las acciones vinculadas a esta temática, durante el año 2014 se ha recurrido a contrataciones mediante órdenes de servicio.
- ✓ Ausencia de un marco legal, esto no permite obligar a los sectores que reglamenten la ley dentro del plazo establecido, ni tampoco los obliga a responder las solicitudes de información sobre reglamentación de las leyes a la SC.-PCM a la mayor brevedad.





- ✓ La alta rotación de los funcionarios públicos a cargo de las comisiones multisectoriales que genera cambios que afectan el trabajo de estas comisiones a pesar de las capacitaciones que de manera constante repetimos.
- ✓ Retraso en las designaciones de miembros, presidentes y secretarios técnicos de las comisiones multisectoriales.
- ✓ Escasa valoración y conocimiento entre los presidentes, secretarios técnicos y miembros de algunas comisiones sobre los instrumentos de gestión.
- ✓ Ausencia de un procedimiento legal para dar por extinguidas aquellas comisiones que por una razón u otra han dejado de funcionar.

INDICADOR: "Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo aprobados".

De 103 proyectos de Ley de Poder Ejecutivo, presentados al Congreso de la República, 91 proyectos fueron aprobados por éste, gracias al impulso de la Oficina de Coordinación Parlamentaria. Es decir que el 88,3% de los Proyectos Ley presentados por el Poder Ejecutivo fueron aprobados por el Congreso de la República, habiendo excedido la meta prevista (80%) con una ejecución de 110.4%.

Principales actividades

- ✓ Aplicativo Informático denominado "Sistema de Seguimiento de Leyes" (SISLE) y un Manual de Uso del Sistema Informático de Seguimiento de Leyes, sobre el cual se ha migrado información sobre las leyes publicadas en el actual gobierno LEYES
- ✓ Base de Datos consensuada entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, desde el período 2005- a la fecha, sobre leyes por reglamentar.
- ✓ Se ingresaron 195 proyectos normativos en el aplicativo CCV.
- ✓ Propuesta de "Decreto Supremo que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1106, precisa los alcances de los Informes de Inteligencia Financiera, sus Reportes y el Congelamiento de Fondos", elaborada y aprobada por la CAN y CONTRALAFI, presentada para su aprobación.
- ✓ Elaboración y publicación en el Portal de la Secretaría de Coordinación de un Mapa Georreferenciado que contiene información clasificada y estadística por departamentos sobre el último informe anual 2013 de solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos por las entidades públicas

INDICADOR: "Acuerdos adoptados por la CAN, implementados"

Se implementaron 21 acuerdos adoptados por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN, excediendo la meta propuesta (175%). Así mismo, se obtuvo la condición de país participante del Perú con representación de la CAN en la "Red de Integridad y prevención de la Corrupción de la OCDE" en la que se determinó la realización de un "Estudio de Integridad" que muestre las debilidades y fortalezas que presenta la administración pública peruana en dicho campo.





Principales actividades

- ✓ Ejecución del taller y conferencia regional internacional “Mecanismos de denuncia y protección en la lucha anticorrupción” que contó con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
- ✓ La CAN participó de la “Red de Integridad y prevención de la Corrupción de la OCDE” en la que se determinó la realización de un “Estudio de Integridad” que muestre las debilidades y fortalezas que presenta la administración pública peruana en dicho campo.
- ✓ Creación de veinticuatro (24) comisiones regionales Anticorrupción y se elaboró el primer Informe del Observatorio sobre Riesgos de Corrupción.
- ✓ Implementación de plataforma de seguimiento de casos de corrupción.
- ✓ 40 talleres de capacitación a ciudadanos, funcionarios y servidores públicos, en relación a los procedimientos de transparencia y acceso a la información
- ✓ Creación del Registro de Procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a actos de corrupción.

Principales problemas:

- ✓ La CAN en el año 2014 enfrentó problemas de espacios físicos, infraestructura tecnológica y cantidad de recursos humanos para la más ágil ejecución de las tareas programadas.

INDICADOR: “Participación efectiva de actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga”

El 70% de los actores involucrados en el desarrollo de la zona del Huallaga participaron activamente, alcanzando el 100% de la meta programada.

Para cumplir estos objetivos la CODEHUALLAGA dentro de sus competencias trabaja directamente con 28 alcaldes distritales y alcaldes de más de 40 centros poblados de toda la zona de intervención; así mismo, con productores agroindustriales y organizaciones civiles de la zona, coordinando acciones de interacción entre sus demandas y los servicios ofrecidos por parte del Gobierno Nacional.

El objetivo es establecer la intermediación entre las demandas de la población sus autoridades, con los funcionarios del gobierno central para que sean atendidas dentro del marco de la prevención de los conflictos sociales.

Uno de los logros más relevantes de esta comisión multisectorial fue la aprobación del “Plan de Desarrollo territorial de la Zona del Huallaga al 2021” en Consejo de Ministros y el compromiso de inversión de S/. 716 millones de Nuevos Soles en la zona de Intervención del Huallaga.





Principales actividades

- ✓ Convocatoria, evaluación y selección final de trescientos jóvenes beneficiarios egresados de educación secundaria, para la Beca Especial del Huallaga en estudios de carreras técnicas y superiores.
- ✓ Se desarrollaron diversas acciones en coordinación con los demás sectores y organismos públicos para la ejecución de acciones referidas a la inclusión educativa (Beca 18), inversión pública, acceso a créditos (Agro banco), y la creación de nuevos distritos (DNTDT).
- ✓ Visitas de coordinación con la totalidad de los alcaldes distritales y los cuarenta alcaldes de los Centros Poblados, logrando una mejor y mayor participación de los mismos, para coordinar sus proyectos de inversión pública (PIP) con el gobierno central.
- ✓ Coordinación con la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial para la distritalización de cuatro Municipalidades de Centros Poblados: Alexander Von Humboldt, Neshuya, Santa Lucía y Castillo Grande; estando los dos primeros ya con aprobación del Congreso de la República.
- ✓ Coordinación con el Alcalde del Centro Poblado de Castillo Grande, lográndose el otorgamiento de un terrero al INPE, para la construcción de un penal, ya que los presos que hay en Tingo María y alrededores tienen que viajar hasta la prisión de Huánuco.
- ✓ Coordinación con el Presidente de la Corte Superior de Huánuco para que atienda el pedido de cambio de jurisdicción judicial de Ancash a Huánuco y lo eleve a la Corte Superior de Lima. Actualmente, existe la opinión favorable de la Corte Suprema.
- ✓ Coordinación de la ST-CODEHUALLAGA con la Viceministra de MYPE e Industria, para ejecutar la capacitación a más de 150 productores agrícolas de la Zona del Huallaga en la Metodología MYCOOP.
- ✓ Apertura de las Oficinas Zonales de la Secretaría Técnica de la CODEHUALLAGA en Tocache, Tingo María y Aguaytía; gracias a esta apertura, organizaciones y pobladores hacen llegar sus requerimientos a las oficinas de la ST-CODEHUALLAGA con mayor facilidad.
- ✓ Establecimiento de una agencia especial de AGROBANCO en el distrito de Monzón, el más sensible socialmente de la Zona del Huallaga.

Principales problemas

- ✓ La incompleta implementación de algunas oficinas zonales y de personal especializado retrasó el proceso de coordinación y articulación de actividades, así como la ausencia de nuevas propuestas de políticas, programas y actividades en la zona del Huallaga.

INDICADOR: "Asignación de la recaudación del CONABI, originada por la disposición de activos"

Se asignó el 67% de la recaudación por disposición de activos, alcanzando solo el 67% de la meta prevista. Esta asignación se realizó como transferencia financiera al Poder Judicial para la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Sala penal Nacional y para atender los gastos operativos de la CONABI en el 2014. El saldo no asignado (33%), se ha reservado para la previsión de los gastos del Primer trimestre de la CONABI, ya que ésta financia sus





gastos operativos y/o proyectos especiales, con recursos determinados, en el marco del D.L. 1104 y D.S 069-2013-PCM.

Los fondos provienen de las subastas efectuadas:

- ✓ El 09 de mayo del 2014 se realizó la primera subasta de Inmuebles Decomisados por delitos de Corrupción y Tráfico Ilícito de Drogas, en el cual se logró vender tres (3) inmuebles. En la Subasta se recaudó S/. 2'666,429.48 de nuevos soles.
- ✓ El 18 de agosto de 2014 se efectuó la Subasta Pública N° 002-2014/PCM-CONABI, de las Joyas decomisadas a Vladimiro Montesinos, donde de las 150 joyas se adjudicaron 80, producto de la venta se recaudó S/. 589,108.32 nuevos soles. Los ingresos generados servirán para repotenciar, preferentemente, la lucha contra la minería ilegal, la corrupción y el crimen organizado, conforme lo establecido en el numeral 4 del artículo 223 del Código Procesal Penal, modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1104.
- ✓ En atención a la Resolución Ministerial N° 202-2014-PCM, publicada en el diario El Peruano el 19.09.14 y al acuerdo del Consejo Directivo de la CONABI N° 01 (Acta N° 050) de fecha 22 de julio del 2014, se aprobó la asignación económica solicitada por el Poder Judicial con Oficio N° 468-2014-GAF-GG/PJ para atender la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Sala Penal Nacional, la transferencia financiera sumó S/. 1'430,000.00. Dichos recursos provienen de la Subasta N° 001-2014.
- ✓ Con Resolución Ministerial N° 242-2014-PCM se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos hasta por un monto de S/. 1'414,844.00 nuevos soles, el mismo que permitió garantizar la continuidad de las operaciones de la CONABI para los meses de noviembre y diciembre del año 2014, lo cual permitió cumplir con las metas y objetivos planteados en la Reformulación del POI mes de octubre.
- ✓ El 19 de noviembre se efectuó la Subasta Pública N° 003-2014/PCM-CONABI de 08 lotes de las cuales se vendieron 06 inmuebles agrupados en 3 lotes, donde se recaudó la suma de S/. 833,305.07.

Otros logros y actividades que contribuyen al objetivo

Minería Informal e Ilegal

- ✓ Aprobación de Directiva N° 001-2014-JUS/DGDP-DCMA, que establece los lineamientos para la intervención de los mediadores del MINJUS en el proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal a través de la mediación.
- ✓ Implementación del Registro único de Compradores de Cianuro y mercurio.
- ✓ Implementación de 17 rutas fiscales para el control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos.
- ✓ Capacitación aproximadamente 4 160 pequeños productores mineros y productores mineros artesanales en los diferentes temas relacionados con la etapa de Saneariento.





La ejecución promedio de este objetivo fue de 92,3% que resulta del promedio de las ejecuciones de los 07 indicadores considerados para éste

El Plan Estratégico Institucional, no contiene una matriz de indicadores y metas que permita medir el avance de los objetivos, sin embargo establece los siguientes indicadores:

- 1.- Grado de difusión de los lineamientos y estrategias para la gestión de conflictos sociales.
- 2.- Porcentaje de actores de desarrollo que implementan los procesos de gestión del riesgo al evento recurrente del Niño.

El indicador 1, no es posible medirlo y en cuanto al indicador 2, era de responsabilidad de Programa de Reducción de Vulnerabilidades frente al Evento Recurrente de El Niño – PREVEN, cuya constitución fue derogada.

Con el fin de poder medir el avance del objetivo, se están incluyendo los siguientes indicadores que han venido siendo informados por los órganos del Pliego:

- 1.- Conflictos resueltos
- 2.- Espacios de Diálogo para la prevención y gestión de los conflictos sociales registrados.
- 3.- Entidades capacitadas en los instrumentos técnicos normativos de la gestión del riesgo de desastres.

INDICADOR: “Conflictos sociales resueltos”.

El 72% de los conflictos sociales presentados en el periodo en distintas regiones del país, fueron resueltos, esto significa que la meta propuesta (65%), fue excedida, alcanzando un cumplimiento de 111%. Es decir se resolvieron 38 conflictos sociales de los 53 presentados.





Principales actividades

- ✓ 118 reportes de análisis social, cultural y económico sobre conflictividad en el país.
- ✓ 17 talleres de promoción y capacitación para la implementar un Sistema de Alerta Temprana
- ✓ 04 regiones capacitadas en diálogo.
- ✓ 18 intervenciones en 18 zonas de riesgo
- ✓ Implementación de unidades descentralizadas en 04 regiones de riesgo (Ancash, Cusco, Piura y Arequipa), para prevenir y gestionar conflictos, promoviendo una cultura de paz.
- ✓ Operatividad completa del programa de Alerta y Respuesta Temprana por el que se detectan en etapa temprana las manifestaciones de tensión social en el país.
- ✓ Programa de Formación de Gestores del Diálogo.
- ✓ Estudio de Impacto Ambiental de proyectos mineros incluidos en la Cartera estimada de proyectos, solicitado por el MUNEM.
- ✓ Formulación de matrices de seguimiento de compromisos socio ambientales, con el fin de incluirlas en los análisis para la prevención de conflictos sociales, solicitados por la OEFA.

INDICADOR: "Espacios de Diálogo para la prevención y gestión de los conflictos sociales registrados".

A diciembre 2014, 168 espacios de diálogo se encontraban registrados, cumpliendo la meta prevista a diciembre 2014. Estos espacios de diálogo comprenden: 10 Mesas de Desarrollo, 92 Mesas de Diálogo, 46 Mesas de Trabajo, 11 Mesas Técnicas y 09 Comisiones Multisectoriales.

Los espacios de diálogo, buscan responder a las demandas de la población de manera integral con la finalidad de llegar a consensos, promoviendo una presencia más activa del Estado en zonas donde se desarrollan proyectos de industrias extractivas.

INDICADOR: "Entidades capacitadas en los instrumentos técnicos normativos de la gestión del riesgo de desastres".

Durante el año 2014, 524 entidades fueron capacitadas en los instrumentos técnicos normativos de la Gestión del Riesgo de Desastres, alcanzando apenas el 26% de la meta prevista (1 981 entidades).

Entre los logros relacionados con el objetivo en este tema se encuentran:

- ✓ Aprobación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres PLANAGERD mediante D.S. N° 034-2014-PCM, instrumento que será de aplicación en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2014 mediante resolución de la SGRD N° 001-PCM/SGRD.





Principales actividades

- ✓ Desarrollo de talleres descentralizados a 174 representantes de entidades sobre el manejo del Programa Presupuestal 0068.
- ✓ Capacitación a 354 representantes de entidades en los tres niveles de gobierno sobre el PLANAGER y su aplicación, impartiendo talleres descentralizados en Cuzco, Puno, Ica, Chiclayo y Lima.
- ✓ Elaboración de 08 instrumentos técnicos en materia de gestión del riesgo de desastres, aplicables en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Elaboración de la línea base de los indicadores del PLANAGERD.

Principales problemas

- ✓ Durante el año se detectaron nuevas modalidades de conflictos sociales referidos a temas de usurpación y tráfico de terrenos, y relacionados a los procesos electorales, ambos no tipificados en relación a los que se venían atendiendo.
- ✓ En este mismo contexto, y como resultado del proceso electoral se detuvo el proceso de priorización de zonas para la continuación de las sesiones del Plan de Formación de Gestores del diálogo.

Otras logros y actividades que contribuyen al objetivo

Implementación de acciones relativas a los Asuntos de la Lucha Contra la Tala Ilegal

- ✓ Se brindó apoyo en la coordinación con otros sectores y organismos del Estado para la ejecución de diversos operativos de lucha contra la tala ilegal en las regiones de Madre de Dios, Loreto y Ucayali en las que en conjunto se inmovilizó e incautó más de 18,7 millones y más 900 mil pies tablares respectivamente; asimismo se redujo el valor comercial de otros más de 64 mil pies tablares de madera.
- ✓ Se inmovilizaron e incautaron más de 18,7 millones y 900 mil pies tablares de madera respectivamente; así como reducir el valor comercial de otros más de 64 mil pies tablares, ello en los operativos de lucha contra la tala ilegal ejecutados en coordinación con otros sectores y organismos del Estado realizados en las regiones de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.





EJE: CONDUCCIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL GENERAL 7:

“Contribuir a la eficiencia de la gestión institucional en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, articulando los grandes procesos de gestión y brindando servicios de dirección institucional, asesoría, apoyo administrativo y financiero, difusión, control interno y procuraduría pública”

Este objetivo se cumplió en 95,8%, que resulta del promedio de la ejecución de los dos indicadores utilizados para medirlo.

El Plan Estratégico Institucional, no contiene indicadores ni metas para este objetivo, por lo que se han planteado los siguientes indicadores:

- 1.- Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado
- 2.- Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional

INDICADOR: “Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado”

Al cierre del ejercicio 2014, el presupuesto modificado asignado a la Presidencia del Consejo de Ministros, alcanzó un ejecución del 92,8% del total del PIM en la fase de devengados.

En esta ejecución destaca el FINCyT con un devengado de 100%, resultado que corresponde al presupuesto ejecutado hasta el mes de octubre, teniendo en cuenta que el saldo presupuestal de 41,8 millones de nuevos soles fue transferido al Ministerio de la Producción, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 240-2014-EF.

Las Unidades Ejecutoras Secretaría General y el CONABI alcanzaron niveles cercanos al 90% de ejecución del presupuesto mostrando con ello una buena performance.

La meta prevista fue devengar el 97% del PIM, sin embargo esta meta se alcanzó en 95,7% respecto a lo previsto, quedando un saldo de 18,8 millones de nuevos soles; Esto, debido principalmente a lo siguiente:

- 1.- El D.S 023-2014-EF, del 08 de febrero de 2014, dispuso que cada Pliego asumía con cargo a su presupuesto el pago de sus funcionarios públicos; por lo que los pagos a ministros, ministras, secretarios y secretarías generales, viceministros y viceministras de los pliegos del Gobierno Nacional, que hasta esa fecha se asumían por la PCM, pasaron a ser asumidos por los pliegos correspondientes, generando un saldo de 1,9 millones de nuevos soles sin ejecutar en la genérica Personal y Obligaciones Sociales.





2.- Saldo por 10,4 millones de nuevos soles, por concepto de bienes y servicios no convocados, debido a que los plazos que quedaban para las convocatorias quedaron muy cortos.

3.- Saldo de 5,5 millones de nuevos soles correspondientes a la implementación de las plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS (Ley N° 30191), que no se logró ejecutar, así como por no haber podido concretar los procesos para las adquisiciones de mobiliario y equipos de cómputo solicitado por las diversas unidades orgánicas de la PCM, los cortos tiempos de los que se disponían.

GRAFICO N° 2
EJECUCIÓN DEL GASTO AL MES DE DICIEMBRE 2014



INDICADOR: "Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Institucional".

Este indicador, mide el grado de cumplimiento promedio de las tareas programadas en el Plan Operativo 2014. Al mes de diciembre 2014 y alcanzó el 95,9% de ejecución con respecto a la meta prevista.

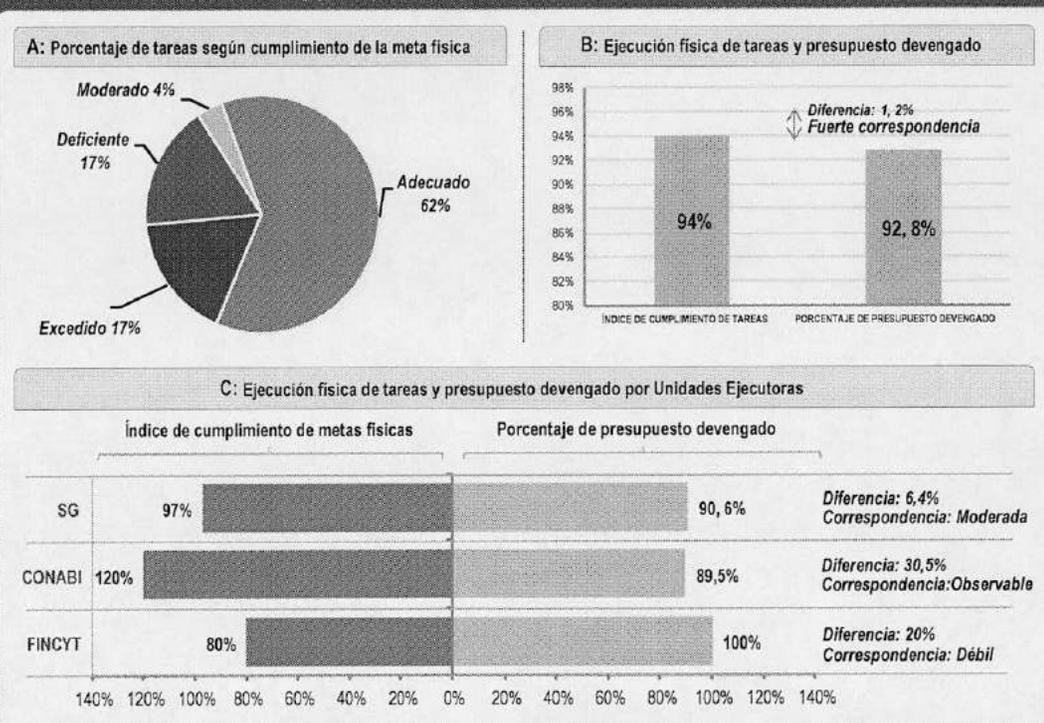
En promedio, el cumplimiento de las tareas del POI 2014 alcanzó un buen nivel de eficacia con 94%, porcentaje que se obtiene del promedio de los cumplimientos de las tareas programadas por cada una de las tres Unidades Ejecutoras, en el que la CONABI superó las metas programadas en 20% y la Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT logró solo el 80%, situación que se explica por el proceso de fusión por absorción que atravesó entre los meses de julio a octubre, para finalmente ser transferida al Ministerio de la Producción, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 003-2014-PRODUCE.

A continuación se muestra gráficamente el porcentaje de tareas del POI 2014 del Pliego 001 considerando los niveles de cumplimiento de sus metas, y la evaluación de la correspondencia entre los niveles de cumplimiento de las metas físicas y la utilización de los recursos presupuestarios programados para su ejecución.





Gráfico N° 3 Información Física y presupuestaria del POI 2014 Pliego 001 PCM



Del gráfico anterior se puede apreciar (Sección A) que el 62% de las tareas programadas cumplieron sus metas dentro de un rango2 aceptable y 17% del total de tareas cumplieron sus metas en más de 105% respecto de lo programado, estas últimas afectadas en algunos casos por la mayor demanda de clientes internos (otras dependencias de la PCM) y/o externos (ciudadanos u otras entidades del Estado).

No obstante es preciso señalar que el 17% de las tareas no lograron superar el 75% de cumplimiento de sus metas, situación que fue más recurrente en la Unidad Ejecutora Secretaría General, afectado por retrasos en la ejecución de proyectos (PIAS), debido a la rotación de personal técnico a cargo de los mismos y los cambios de dirección ocurridos en la Secretaría de Gestión Pública.



2 Los criterios de evaluación de cumplimiento de metas físicas son: de 0% a 75%: Deficiente / de 76% a 94%: Moderado / de 95% a 105%: Adecuado / de 105% a más: Excedido.



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. CONCLUSIONES

- ✚ El Plan Estratégico Institucional 2010-2015 reformulado de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, vigente; no cuenta con una matriz de indicadores y metas que permitan realizar su seguimiento y evaluación.
- ✚ En la mayoría de los casos se han utilizado indicadores que se han podido extraer de la información levantada por los órganos del Pliego en el marco de sus funciones.
- ✚ Los niveles de cumplimiento de los objetivos han sido estimados en función al cumplimiento de las metas de los indicadores elegidos para éstos. Habiendo obtenido que:
 - ✓ El objetivo 1, alcanzó un cumplimiento del 89,2% de la meta del año 2014; que resulta del promedio de los tres indicadores considerados para su medición.
 - ✓ El objetivo 2, alcanzó un cumplimiento de 100% de la meta del año 2014; que es el grado de cumplimiento del indicador considerado para su medición.
 - ✓ El objetivo 3, alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta establecida para el año 2014, que es el grado de ejecución del indicador considerado para su medición.
 - ✓ El objetivo 4, alcanzó 89,3% de cumplimiento de la meta establecida para el año 2014, que es el promedio de la ejecución de los dos indicadores considerados para su medición.
 - ✓ El objetivo 5, alcanzó 88,5% de cumplimiento de la meta establecida para el año 2014, que es el promedio de la ejecución de los seis indicadores considerados para su medición.
 - ✓ El objetivo 6, alcanzó 92,3% de cumplimiento de la meta establecida para el año 2014, que es el promedio de la ejecución de los siete indicadores considerados para su medición.
 - ✓ El objetivo 7, alcanzó 95,8% de cumplimiento de la meta establecida para el año 2014, que es el promedio de la ejecución de los dos indicadores considerados para su medición.
- ✚ Para el logro de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional 2010-2015 de la PCM, durante el ejercicio 2014, se gastaron 241.0 millones de nuevos soles, que representan el 93,0% del Presupuesto Institucional Modificado.
- ✚ Los principales problemas presentados son:
 - ✓ La alta rotación de los funcionarios públicos a cargo de las comisiones multisectoriales, generó cambios que afectan el trabajo de estas comisiones a pesar de las capacitaciones constante.
 - ✓ Ausencia de un procedimiento legal para dar por extinguidas aquellas comisiones que por una razón u otra han dejado de funcionar.





- ✓ La incompleta implementación de algunas oficinas zonales y de personal especializado retrasó el proceso de coordinación y articulación de actividades, así como la ausencia de nuevas propuestas de políticas, programas y actividades en la zona del Huallaga.
- ✓ Escaso conocimiento en materia de desarrollo sostenible con perspectiva territorial, por parte de los funcionarios y técnicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales;
- ✓ Inadecuado marco normativo en demarcación territorial, el cual no está acorde a las reales necesidades del país en la materia;
- ✓ Rotación de profesionales integrantes del equipo encargado de la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública PIAS Morona y Putumayo.
- ✓ Cambios de dirección presentados en la Secretaría de Gestión Pública, retrasó la continuidad de los proyectos, el proceso de elaboración de las matrices de delimitación de competencias y distribución de funciones de los ministerios y el proceso de implementación de los pilotos de modernización.
- ✓ El proceso de fusión por absorción del FINCYT, desde el pliego PCM al Ministerio de la Producción paralizó sus actividades programadas por casi cerca de dos meses.
- ✓ Se registró una baja participación de empresas en el Concurso de Proyectos de Innovación Tecnológica Empresarial que se realizó de julio a diciembre de 2014.
- ✓ La dispersión de las sedes de la Presidencia del Consejo de Ministros dificulta las actividades de coordinación y el adecuado desarrollo de reuniones y/o actividades de las diferentes dependencias, generando un mayor gasto en horas/hombre, en recursos monetarios y en recursos logísticos.

II. RECOMENDACIONES

- ✦ Se implemente una estrategia que posibilite la atracción y retención de colaboradores de alto desempeño, que contribuya a la continuidad operativa y técnica de la PCM, estrategia que deberá estar acompañada de un proceso de identificación de competencias y conocimientos específicos de los puestos claves en el marco del desarrollo de una gestión por procesos que facilite la evaluación por resultados.
- ✦ Es necesario se priorice la reubicación y/o integración de las diversas sedes de la PCM a fin de disminuir los costos monetarios y de horas hombre que ocasiona actualmente el desarrollo de reuniones y/u otras actividades de coordinación y brinde las condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las actividades.
- ✦ Es necesario que en coordinación con cada dependencia y el apoyo del personal técnico de las mismas, se identifique y priorice la información clave de cada una de ellas, para de este modo iniciar un proceso de sistematización y posterior construcción de un Sistema de Información Gerencial; el cual no ha sido posible hasta la fecha debido a la débil sistematización de información de las actividades y proyectos de la PCM y a la rotación de personal técnico y directivo.

